

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana



Título del Proyecto: Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.

Número del Proyecto: 00119944

Asociado en la Implementación: Ministerio de Educación (MINERD)

Fecha de Inicio: junio 2019

Fecha de finalización: agosto 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): mayo 2019

Breve Descripción

El objetivo del proyecto es impulsar la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los Técnicos docentes Nacionales, Regionales, Distritales, Coordinadores TIC Regionales, distritales, Dinamizadores TIC de centros educativos, Facilitadores, equipos de gestión y docentes de centros educativos. La finalidad de la capacitación es que el docente integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del currículo y contribuya a mejorar el proceso educativo.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

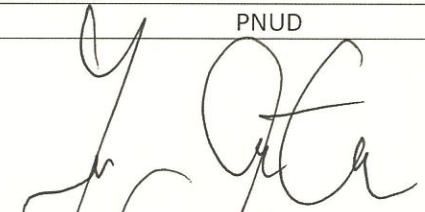
Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto Indicativo:

1.2. Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Total de recursos requeridos:	US\$ 12,906,663.84	
Total de recursos asignados:		
	Gobierno:	US\$ 12,906,663.84

Acordado por:

Ministerio de Educación	PNUD
 Nombre: Antonio Peña Mirabal Ministro de Educación	 Nombre: Inka Mattila Representante Residente del PNUD
Fecha: 25/06/19	Fecha:



I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El sector educación en la República Dominicana ha acumulado sendos logros en materia de garantizar el acceso universal a la educación integral, de calidad y en igualdad de condiciones y oportunidades. La evaluación de los progresos realizados desde el 2000 a la fecha, señala que se impulsaron políticas efectivas para incrementar la cobertura y acceso a la educación básica y media, se ha iniciado una política educativa de atención a la primera infancia, de jornada extendida para mejorar el proceso de enseñanza con una visión holística, se ha mejorado la eficiencia interna (deserción, sobreedad y repitencia) y se ha logrado duplicar la inversión pública en la educación pre-universitaria.

La educación ha sido uno de los sectores que obtuvieron mejores resultados en el período de cumplimiento de la era del milenio. Sin embargo, persisten desafíos importantes en términos de acceso a la educación media, que presenta una brecha de cobertura de 41.0%, universalizar el acceso a la educación inicial, impulsar estrategias para la reducción de la deserción y sobreedad; aumentar el ritmo de aumento en los estudiantes que finalizan la educación; pero sobretodo continuar avanzando en la progresión escolar y mejora de los resultados en términos de calidad educativa y retorno económico y social de la educación.

Con el inicio de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, la educación dominicana tiene el desafío de avanzar en la universalización de la educación, traduciendo los logros de eficiencia en mejor calidad y retornos de la educación en términos de empleo, ingresos, empoderamiento y participación social. Entre los retos principales del sector educativo se destacan: i. asegurar que la población de 5 años reciba un año de educación inicial integral y reducir el inicio tardío; ii. aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en los diferentes niveles; iii. incrementar la cobertura de la educación media; iv. reducir la tasa de sobreedad, la repitencia y el abandono; v. consolidar, expandir y diversificar la educación media, de adultos y técnico-profesional de calidad; y, vi. facilitar el proceso de transición escuela-trabajo apropiando competencias, entre otros.

Efectivamente, de acuerdo a los informes de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, que era de 93% aumentó y se ha mantenido estable en 97% a partir del 2003, con logros importantes en materia de equidad de género en todos los niveles, superando la meta. En adición, el porcentaje de jóvenes de 15-19 años con educación primaria completa aumentó 20 puntos en los últimos 14 años, al pasar de 59% en el año 2000 a 79% en 2014, contribuyendo a ofrecer oportunidades de desarrollo en etapas de la vida de mayor riesgo. De igual modo, el porcentaje de estudiantes que inician el primer grado y llegan al último grado de educación básica registró un incremento sostenido y muy significativo al 2015.

Por otro lado, los informes de seguimiento estratégico y reportes de estadísticas del sector entre el 2012 y el 2016, evidencian una mejoría en los indicadores de eficiencia educativa. La tasa de repitencia pasó de 9.1% a 5.7%; la tasa de abandono para el mismo período disminuyó de 3.4% a 2.5% y la de promoción se incrementó de 87.5% a 91.8%. Se avanza en la implementación de la política educativa de atención integral a la primera infancia, para expandir la cobertura y protección en los primeros ciclos de la vida y del desarrollo humano, y continúan los esfuerzos para lograr la permanencia escolar y para mejorar los indicadores de eficiencia y de calidad educativa. En adición, se ha expandido el número de estudiantes en los niveles inicial, básico y medio beneficiados con la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, con una cobertura del 56% de la matrícula total del sector público.

Deteniéndonos en algunos datos nacionales de discapacidad que se refieren al derecho a la educación, los niños y niñas con discapacidad tienen oportunidades limitadas en cuanto al acceso a una educación inclusiva y de calidad. Casi la mitad de la población de niños y niñas con discapacidad no asiste a la escuela: el 43% de las niñas y el 40% de los niños menores de 10 años (en contraste, la tasa de matrícula para estudiantes sin discapacidad en este nivel académico alcanzó el 93.5% en 2015); y el 45% de las niñas y el 42% de los niños entre 15 y 19 años. Los niveles más altos de exclusión en el sistema escolar pueden encontrarse entre los niños más pobres. Más de 25,000 niños y niñas en un rango de edad de 0 a 9 años y alrededor de 58,000 niños y niñas de 10 a 19 años tienen algún tipo de discapacidad. La población general de niños y niñas en edad escolar y jóvenes con discapacidad asciende a unas 83,000 niñas, niños y adolescentes. El 1.82% son

niñas y adolescentes mujeres, y el 2.24% son niños y adolescentes varones hasta los 19 años. La utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) ha experimentado aumentos en los últimos años gracias a las iniciativas de República Digital. Acorde a informes del 2015, en población mayores de 5 años el uso del internet se estima en un 52.9%, el uso de computadoras en un 47.2% y el uso de celulares en un 86.9%. El ámbito educativo se ha beneficiado de este auge en el uso de las TIC, en el 2015 un 56.9% de la población reportó utilización del internet para educación de aprendizaje. En la misma fecha los estudiantes de primaria, secundaria y del nivel universitario reportaron utilización del internet en un 30%, 58% y 82.6% respectivamente.

República Digital es un proyecto gubernamental que busca garantizar el acceso de los/as dominicanos/as a las TIC, con el objetivo de reducir la brecha digital y brindar mejores servicios a la ciudadanía. El mismo se basa en los pilares de educación, acceso, productividad y empleo, gobierno abierto y transparente, ciberseguridad e inclusión social. El ámbito educativo incluye iniciativas como planes de alfabetización digital, desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, inclusión de grupos marginados y mujeres y Un Estudiante, Una Computadora y Un Maestro, Una Computadora. Hasta la fecha 62,307 estudiantes y 3,000 maestros han sido formados y equipados con computadoras. Igualmente 639 escuelas han sido dotadas de kits de robótica, 1,278 docentes han sido capacitados en robótica y 333,289 estudiantes de primaria y secundaria están involucrados en programas de robótica y ciencia.

La nueva gestión 2016-2020 del Ministerio de Educación (MINERD), con el principal objetivo de continuar lo que se ha denominado como la “revolución educativa” en el país, impulsa programas que sirven como instrumentos para el desarrollo de competencias científicas y digitales en todo el país, tanto dirigido a los docentes como a los estudiantes del sistema. En ánimos de brindarles más herramientas a los y las docentes dominicanos/as entendemos necesario ofrecerles capacitación en el ámbito de las competencias digitales que les permitan mejorar la práctica y calidad del profesorado dominicano, la gestión de los centros y la calidad y compleción de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a las TIC, para reducir la brecha digital y del conocimiento, así como para preparar a sus estudiantes para el ambiente laboral que los espera donde el 90.7% de las empresas dominicanas poseen computadoras (Informe Oficina Nacional de Estadística 2013).

Desde un abordaje de desarrollo de la educación por competencias e introduciendo las TIC, se procura transformar el proceso enseñanza-aprendizaje, el entorno educativo y las metodologías de la educación pre-universitaria. Esto implica un cambio en el rol del profesor y del estudiante, donde el primero adopta el papel de facilitador del aprendizaje y el segundo el papel de sujeto activo del aprendizaje que promueve a futuro libertades para el ejercicio de derechos, de ciudadanía y empoderamiento, para incidir efectivamente en los procesos de desarrollo humano y social.

En consonancia, la Dirección de Informática Educativa del MINERD ha impulsado iniciativas como el Portal Educando, Compumestro, la Plataforma Digital Eduplan, y Robótica Educativa, con miras a continuar fortaleciendo y ampliando la oferta innovadora de materiales, contenidos y herramientas pedagógicas basadas en las TIC y en la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Adicionalmente, y tomando en consideración diversos estudios y análisis que han demostrado una baja matriculación de niñas en áreas de conocimiento como la informática, la mecatrónica, electrónica en comunicaciones, electrónica digital y micro computación, así como en otras áreas tecnológicas como la mecánica automotriz e industrial, eléctrica y relacionadas, el proyecto promueve la motivación e incentivos de las niñas dominicanas hacia estas áreas y vocaciones profesionales. El estudio “¿Otro techo de cristal? La brecha digital de género en la República Dominicana”, demuestra la multi-causalidad de la brecha de género y, entre muchos otros aspectos, cómo a través de una socialización temprana basada en estereotipos y prejuicios, la familia y el sistema educativo sientan las bases para que las niñas y las jóvenes dominicanas se relacionen de manera marginal con la ciencia, las matemáticas y las TIC y luego se excluyan de su uso y su estudio, anulando la posibilidad de aprovecharlas exitosamente en su vida personal, profesional y laboral. El proyecto aspira disminuir esta brecha de género digital, promoviendo y fortaleciendo mecanismos innovadores en las escuelas y comunidades del país.

De igual manera, se debe procurar accesibilidad a las tecnologías de la información y de la comunicación para estudiantes con discapacidad proveyendo de productos educativos accesibles y de ajustes razonables necesarios. Esta alianza entre la Dirección de Informática Educativa del MINERD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el objetivo de optimizar los avances de los resultados de las políticas priorizadas en el sector, promoviendo la integración de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación, a la par del desarrollo acelerado de la industria que incrementa las ofertas innovadoras. De igual manera, el proyecto busca promover la educación basada en STEM en el país, aprovechando el uso de evidencias de investigaciones y apropiando metodologías exitosas de buenas prácticas existentes.

El proyecto se formula sobre la base de las competencias y mandatos de la Dirección de Informática Educativa, con el propósito de fortalecer su capacidad institucional, permitiéndole ampliar el alcance y optimizar la calidad de la gestión de iniciativas como la Plataforma Digital Eduplan, Robótica Educativa, Astronomía Escolar, Compumestro y aulas STEM y, a la vez, enriquecer la oferta innovadora con nuevos instrumentos con miras a desarrollar más y mejores capacidades científicas, utilizando las TIC en la educación.

II. ESTRATEGIA

El proyecto contribuirá al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y guarda una estrecha relación con sus respectivas metas:

- **ODS 4 Educación de calidad**, que persigue “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” y “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”. Del mismo modo, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos incluyendo infraestructura y materiales adaptados.
- **ODS 5 Igualdad de género** que persigue “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**, que persigue “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”.
- **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras**, que persigue “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”.
- **ODS 10 Reducción de las desigualdades**, que persigue “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

La consecución de los ODS es una prioridad para el Gobierno de la República Dominicana, y ha tomado acciones con miras a fortalecer las capacidades nacionales en el proceso de alinear, diseñar e implementar los ODS. El proyecto propuesto aporta al cumplimiento de importantes metas de los ODS:

- **4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

- **4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **4.7.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- **5.6.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- **8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- **8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- **9.5.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- **9.5.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere tanto al Segundo Eje Estratégico a “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”, como al Tercer Eje Estratégico “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

El Objetivo General 2.1 aborda la “Educación de calidad para todos y todas” y se desglosa de manera correspondiente al proyecto en las siguientes líneas de acción:

- 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión.
- 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- 2.1.1.9 Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.

yer

Q

- 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.
- 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad.

La igualdad de derechos es abordada en el Objetivo General 2.3. “Igualdad de derechos y oportunidades”, respondiendo este proyecto a las siguientes líneas de acción:

- 2.3.4.3 Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.

En cuanto al Tercer Eje Estratégico, el Objetivo General 3.1 “Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social”, el presente proyecto se vincula con las siguientes líneas de acción:

- 3.3.5.1 Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- 3.3.5.3 Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.

Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden además a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2021, articulándose con la esfera de “Erradicación de la Pobreza” y con el área estratégica² del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 2.3 “Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozarán de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida”.

Las fortalezas en áreas de asesoría técnica del Sistema de Naciones Unidas, identificadas por socios estratégicos en el 2016, que aportarían a los resultados producto de la implementación del presente proyecto, son:

- Juventud y niñez.
- Generación de conocimiento y asesoría técnica para la implementación y seguimiento de políticas públicas de desarrollo.
- Igualdad de género.
- Educación.
- Discapacidad.

El proyecto “Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital” tiene el objetivo de impulsar la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los Técnicos docentes Nacionales, Regionales, Distritales, Coordinadores TIC Regionales, distritales, Dinamizadores TIC de centros educativos, Facilitadores, equipos de gestión y docentes de centros educativos. La finalidad de la capacitación es que el docente integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del currículo y contribuya a mejorar el proceso educativo.

yer

En un primer ciclo de formación los resultados esperados son: identificación, selección y organización de recursos didácticos digitales en correspondencia con las asignaturas impartidas; introducción de actividades con apoyo de TIC en sus planes de clase; integración de actividades con apoyo de TIC en la práctica pedagógica; modelado de actividades con integración de TIC en el aula; y uso de entornos virtuales para su formación y autoaprendizaje. En un segundo ciclo de formación, los resultados esperados son: Producción de contenidos digitales relacionados con la asignatura impartida; diseño de espacios virtuales de aprendizaje; conocimiento básico de programación; y realización de proyecto de aula apoyado con TIC.

En ese marco, el PNUD ofrece su contribución a través de su expertise y posicionamiento como agencia de cooperación técnica líder y complementando su accionar con la incorporación al proceso de aliados estratégicos que apoyan al sector, para asegurar la maximización de los resultados.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Las acciones a ser evaluadas por el presente proyecto se enmarcan en el área 1 “Equidad e Inclusión”, del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés), efecto 1.1 que establece “Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental”, vinculándose con el producto indicativo “Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible”.

Los resultados esperados se estructuran en torno al diseño y planificación de la intervención y la creación de conocimiento, que aportan a la mejora de la calidad y efectividad de la docencia por medio del aprovechamiento de las TIC. Esta iniciativa tiene como propósito preparar a los docentes con las herramientas para potenciar y asistir en la enseñanza y así fomentar oportunidades mediante el fortalecimiento del capital humano. Los productos y actividades que contempla la intervención son los siguientes:

Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.

- Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.
- Diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.
- Implementación de proceso de reclutamiento y selección de formadores y facilitadores, incluyendo identificación y diseño y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para la selección de 25 formadores de facilitadores del ISFODOSU, ITLA y MINERD y 1,600 facilitadores, previamente identificados, incluyendo: métricas de selección, criterios de certificación de ISFODOSU, métricas de desempeño y designación de listado de reserva.
- Socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.
- Habilitación y puesta en marcha de plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.
- Impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.
- Adaptación del proceso de formación y capacitación a 980 técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC.

- Contratación de 500 facilitadores para la Fase II del Programa de Formación semipresencial y contratación de 250 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.
- Contratación de 1,000 facilitadores para la Fase III del Programa de Formación semipresencial y contratación de 500 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.
- Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 25,000 docentes y equipo de gestión en 650 centros educativos.
- Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 50,000 docentes y equipo de gestión en 1,300 centros educativos.
- Diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.
- Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.

Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica.

- Contratación de personal especializado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)

Producto 3: Implementación de acciones complementarias referente a entrega de equipos y eventos para el fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con el fin de eficientizar y potenciar la calidad de los resultados.

- Gestión y ejecución de 4 jornadas de distribución nacional para entrega de 25,000 equipos a los docentes de la Fase II y 12 eventos de distribución para la entrega de 50,000 equipos a los docentes de la Fase III. Lugar: Sans Souci. Incluye: transporte desde los distritos, montaje, alquileres, refrigerio o comida, contratación y dieta del personal (logística, embalaje, entrega, orden y carga).
- Gestión y ejecución de 4 actos de graduación y entrega de certificados para ciclos básico y avanzado de la Fase II y Fase III.

Producto 4: Implementación de acciones complementarias referente a adquisiciones para el fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con el fin de eficientizar y potenciar la calidad de los resultados.

- Adquisición 77,500 dispositivos de almacenamiento USB personalizado para proceso de formación para facilitadores, técnicos regionales y distritales, docentes de la Fase II y Fase III.

Producto 5: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.

- Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.

Recursos requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla el uso de recursos humanos especializados en materia de planificación, implementación y evaluación de proyectos, así como, recursos económicos para el financiamiento de las actividades planteadas. La estrategia de gestión del Proyecto, liderada por la Dirección de Informática Educativa del MINERD, implica la movilización de fondos de gobierno y aportes de la cooperación técnica que brinda el PNUD, en la conceptualización, formulación de la propuesta y arranque de la misma.

Alianzas

Tanto el PNUD en todas sus actuaciones como la Dirección de Informática Educativa del MINERD y el propio MINERD, valoran el establecimiento de alianzas público-privadas para favorecer la adecuada implementación, sostenibilidad y empoderamiento local del proyecto y todas sus actividades. Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ministerio de Educación (MINERD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, con el fin de lograr los resultados esperados, el proyecto contempla integrar la participación de las instituciones vinculadas directamente con la ejecución del proyecto: Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) e Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA). De igual forma, se considera la posibilidad de gestar alianzas estratégicas que aporten a la implementación del proyecto, con organismos gubernamentales, organismos de cooperación, sociedad civil, Organizaciones de Personas con Discapacidad y el sector privado.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto se pueden ver afectados por factores endógenos y exógenos al mismo; situaciones de índole operacional, financiera, política y organizativa de las instituciones que conforman el acuerdo pueden interceder en el desarrollo de los procesos. También, eventos extremos como desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Existen riesgos específicos a considerar, asociados a las actividades de levantamiento de información de campo, referentes a la disponibilidad y flujo de los facilitadores.

Ante la ocurrencia de algún imprevisto de esta índole, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que llevaría a acelerar el ritmo de implementación. Es por ello que se tendrá a disposición vías de comunicación fluidas con las contrapartes de forma permanente que permitan prever posibles imprevistos.

Participación de las Partes Involucradas

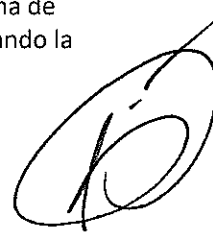
Tanto el Ministerio de Educación como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

La principal parte involucrada en el proyecto es el MINERD a través de la Dirección de Informática Educativa, quien será el responsable de implementar y aprobar los diferentes productos del proyecto, contando con el asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución por parte del PNUD. El diseño y la definición de las líneas de acción han sido lideradas por la Dirección de Informática Educativa, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Debido a la naturaleza del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a la del país y que se haya o estén implementando de forma activa. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones.

Esta iniciativa se enmarca en el objetivo identificado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) sobre propiciar la participación de los expertos dominicanos en redes y grupos de expertos internacionales, con base a la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) que estimula la apertura hacia nuevos esquemas de relaciones internacionales y la puesta en marcha de mecanismos de Cooperación Internacional acordes con la política exterior dominicana, impulsando la utilización de esquemas de Cooperación Sur-Sur y Triangular.



Conocimiento

El presente proyecto supone la transferencia de conocimiento a nivel técnico desde una perspectiva multidisciplinar. Por su nivel de implementación nacional, conlleva importantes desafíos en lo que respecta a la formación del personal seleccionado. Esto implica la transferencia de conocimientos generales y especializados a los actores involucrados, y la articulación de estrategias de difusión efectiva de dicho conocimiento, a través de jornadas de formación, entrenamiento, apoyo y seguimiento. Se concitarán los acuerdos y alianzas necesarios para maximizar ese apoyo.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual la Dirección de Informática Educativa del MINERD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones identificadas para el logro de los objetivos y resultados. Adicionalmente, se creará un equipo de apoyo técnico de la iniciativa con miembros de Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán construidos conjuntamente para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de las instancias vinculadas, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades de gestión de servicios y gestión de datos, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

El enfoque de la estrategia procurará fortalecer las capacidades de integración del gobierno central. En ese punto reviste especial interés el apartado de las alianzas estratégicas anteriormente señalado, toda vez que en la medida que puedan lograrse conjunción de voluntades sobre la base de intereses alineados con el mandato de la END y los compromisos asumidos por el país de cara a la consecución de los ODS.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MINERD y se insertará en la estructura organizacional vigente apoyado estratégicamente en un Equipo Operativo que consta de un Asesor Pedagógico y un Gestor Administrativo y Legal, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el MINERD acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

- El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MINERD sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Funciones y responsabilidades de las partes

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
- Facilitar la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento -verificaciones puntuales, auditorías y vistas programáticas- requeridas por las directrices del Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

El Asociado en la Implementación delega en el PNUD, en el marco de la presente iniciativa, la realización de las siguientes acciones, cuyos costos asociados se reflejarán debidamente en el presupuesto:

- Procesamiento de pagos directos.
- Procesos de Adquisiciones de bienes y servicios.
- Selección y contratación de consultores y gestión de los viajes que estos puedan realizar en el marco del proyecto.
- Soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo de PNUD con las instituciones gubernamentales para los proyectos de implementación Nacional en los que PNUD actúa como parte responsable, que figura como anexo al presente documento y que se considera validada con la firma del mismo.
- Con el objetivo de asegurar que el proyecto asuma la totalidad de costos vinculados a la implementación de la iniciativa, incluyendo los costos asociados al soporte técnico ofrecido por el personal de PNUD asociado a la misma, el presupuesto del proyecto contempla las previsiones de Costos Directo de Proyecto, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

Cualquier modificación al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva (ajustes en los objetivos, alcance, monto del presupuesto de la intervención o al período de implementación que figuran en el documento de proyecto), se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias y será validada a través de una enmienda formal al presente documento de proyecto.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría y control financiero del Proyecto

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Marco Armonizado de las Transferencias en Efectivo del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado de la Implementación para el desarrollo de la iniciativa.

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

V. MARCO DE RESULTADOS¹

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.						
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:						
I.1.2.1. No. de personas capacitadas en opciones productivas sostenibles que aumentaron sus ingresos en el período						
LB: H:96,695 M:386,778						
M: 684,76 (H:157,647 M:527,129)						
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:						
Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.						
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.						
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ²	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)	RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLÓGICA Y RIESGOS
			Valor	Año		
Producto 1 Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de	1.1 Porcentaje de avance en la Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.	Informe técnico	0	2019	100%	Documento consultoría
	1.2 Porcentaje de avance en el diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.	Informe técnico	0	2019	100%	Documento consultoría
	1.3 Número de formadores de facilitadores y reclutados y evaluados.	Informe técnico	0	2019	1,625	Documento consultoría
	1.4 Porcentaje de avance en la socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.	Informe técnico	0	2019	100%	Documento consultoría

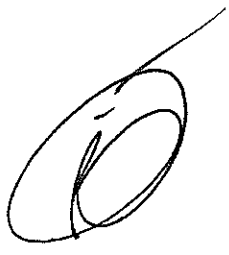
¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.	1.5 Porcentaje de avance en la habilitación y puesta en marcha de la plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Documento consultoría
	1.6 Porcentaje de avance en la impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.	Informe técnico	0	2019	2020	100%	Documento consultoría
	1.7 Número de técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC, formados y capacitados.	Informe técnico	0	2019	-	980	Base de Datos
	1.8 Número de facilitadores y monitores TIC para la Fase II del Programa de Formación semipresencial, contratados.	Informe técnico	0	2019	-	750	Base de Datos
	1.9 Número de facilitadores y monitores TIC para la Fase III del Programa de Formación semipresencial, contratados.	Informe técnico	0	-	2020	1500	Base de Datos
	1.10 Número de docentes y pertenecientes a los equipos de gestión de los centros educativos de la Fase II, formados y capacitados.	Informe técnico	0	2019	2020	25,000	Base de Datos
	1.11 Número de docentes y pertenecientes a los equipos de gestión de los centros educativos de la Fase III, formados y capacitados.	Informe técnico	0	-	2020	50,000	Base de Datos
	1.12 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.	Informe técnico	0	2019	2020	100%	Documento consultoría
	1.13 Porcentaje de avance en el Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en	Informe técnico	0	2019	-	100%	Documento consultoría



	eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.						
Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica.	2.1 Número de personal especializado contratado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)	Informe técnico	0	2019	2020	4	Documento consultoría
Producto 3 Implementación de acciones complementarias referente a entrega de equipos y eventos para el fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con el fin de eficientizar y potenciar la calidad de los resultados.	3.1 Porcentaje de avance en la gestión y ejecución de 4 jornadas de distribución nacional para entrega de 25,000 equipos a los docentes de la Fase II y 12 eventos de distribución para la entrega de 50,000 equipos a los docentes de la Fase III. Lugar: Sans Souci. Incluye: transporte desde los distritos, montaje, alquileres, refrigerio o comida, contratación y dieta del personal (logística, embalaje, entrega, orden y carga). 3.2 Porcentaje de avance en la gestión y ejecución de 4 actos de graduación y entrega de certificados para ciclos básico y avanzado de la Fase II y Fase III.	Informe técnico	0	2019	2020	100%	Documento consultoría



Producto 4 Implementación de acciones complementarias referente a adquisiciones para el fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con el fin de eficientizar y potenciar la calidad de los resultados.:	4.1 Número de dispositivos de almacenamiento USB personalizado para proceso de formación para facilitadores, técnicos regionales y distritales y docentes de la Fase II y Fase III, adquiridos y distribuidos.	Informe técnico	0	2019	2020	77,000	Base de Datos
Producto 5: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.	5.1 Número de personal técnico (asesor pedagógico y gestor administrativo y legal), identificado y contratado.	Informe técnico	0	2019	2020	2	Base de Datos

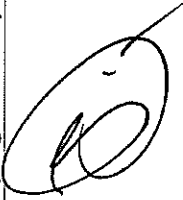


VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Continuamente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto e inspecciones financieras Puntuales (HACT Spot Checks y visitas programáticas)	Se evaluará la calidad del proyecto y el manejo financiero de la institución conforme a los estándares de calidad del PNUD y a las directiva HACT a fin de identificar fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Al menos anualmente, en base a la valoración de riesgo definida en la Microevaluación y Visitas puntuales.	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto



Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	
Análisis de Calidad del Proyecto	El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional.	Al inicio del proyecto, bienalmente y al cierre del proyecto	El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Microevaluación	Valorar el riesgo e identificar la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definir los arreglos de gestión. Una vez por ciclo programático al Asociado en la implementación. Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.	Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación.	Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables	Al menos una vez en el ciclo del proyecto. En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.

Plan de Evaluación del Proyecto

Título de la Evaluación	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	Enero 2020	MINERD, PNUD	USD 10,000 Proyecto
Evaluación Final	Agosto 2020	MINERD, PNUD	USD 15,000 Proyecto

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL³⁴

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes	1.1 Actividad: Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.	US\$ 4,000.00	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 4,000.00
	1.2 Actividad: Diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.	US\$ 55,000.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 55,000.00

³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁴ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.	1.3 Actividad: Implementación de proceso de reclutamiento y selección de formadores y facilitadores, incluyendo identificación y diseño y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para la selección de 25 formadores de facilitadores del ISFODOSU, ITLA y MINERD y 1,600 facilitadores, previamente identificados, incluyendo: métricas de selección, criterios de certificación de ISFODOSU, métricas de desempeño y designación de listado de reserva.	US\$ 20,000.00	US\$ 40,000.00	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 60,000.00
	1.4 Actividad: Socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.	-	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	-	US\$ -

ye

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	1.5 Actividad: Habilitación y puesta en marcha de plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.	US\$ 265,200.00	-	PNUD/ MINERD/ ITLA	MINERD	71300- Consultor Nacional 72100- Contratos de Servicios de Empresa 71600- Viajes 72200- Equipos y mobiliarios 72800- Equipos de Tecnología de la Información	US\$ 265,200.00
	1.6 Actividad: Impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.	US\$ 65,880.00	US\$ 106,560.00	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	72100- Contratos de Servicios de Empresa 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 172,440.00
	1.7 Actividad: Adaptación del proceso de formación y capacitación a 1,260 técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC.	US\$ 92,760.00	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 92,760.00

yer

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	1.8 Actividad: Contratación de 500 facilitadores para la Fase II del Programa de Formación semipresencial y contratación de 250 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.	US\$ 1,362,000.00	US\$ 1,362,000.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 2,724,000.00
	1.9 Actividad: Contratación de 1,000 facilitadores para la Fase III del Programa de Formación semipresencial y contratación de 500 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.	-	US\$ 5,448,000.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 5,448,000.00
	1.10 Actividad: Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 25,000 docentes y equipo de gestión en 650 centros educativos.	-	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	-	-
	1.11 Actividad: Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 50,000 docentes y equipo de gestión en 1,300 centros educativos.	-	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	-	-

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2			Descripción del Presupuesto	Monto
	1.12 Actividad: Diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.	US\$ 111,360.00	US\$ 301,080.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 412,440.00
	1.13 Actividad: Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.	US\$ 66,000.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 71600- Viajes	US\$ 66,000.00
	MONITOREO						
Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica	Subtotal para el Producto 1						US\$ 9,299,840.00
	2.1 Contratación de personal especializado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)	US\$ 51,600.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 71600- Viajes	US\$ 51,600.00
	Subtotal para el Producto 2						US\$ 51,600.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 3: Implementación de acciones complementarias referente a entrega de equipos y eventos para el fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con el fin de eficientizar y potenciar la calidad de los resultados.	3.1 Actividad: Gestión y ejecución de 4 Jornadas de distribución nacional para entrega de 25,000 equipos a los docentes de la Fase II y 12 eventos de distribución para la entrega de 50,000 equipos a los docentes de la Fase III. Lugar: Sans Souci. Incluye: transporte desde los distritos, montaje, alquileres, refrigerio o comida, contratación y dieta del personal (logística, embalaje, entrega, orden y carga).	US\$ 520,000.00	US\$ 1,280,000.00	PNUD/ MINERD	MINERD	72100- Contratos de Servicios de Empresa 71600- Viajes	US\$ 1,800,000.00
	3.2 Gestión y ejecución de 4 actos de graduación y entrega de certificados para ciclos básico y avanzado de la Fase II y Fase III.	US\$ 160,000.00	US\$ 160,000.00	PNUD/ MINERD	MINERD	72100- Contratos de Servicios de Empresa 71600- Viajes	US\$ 320,000.00
	MONITOREO						
Subtotal para el Producto 3							US\$ 2,120,000.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 4: Implementación de acciones complementarias referente a adquisiciones para el fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con el fin de eficientizar y potenciar la calidad de los resultados.	4.1 Actividad: Adquisición dispositivos de almacenamiento USB personalizado para proceso de formación para facilitadores, técnicos regionales y distritales, docentes de la Fase II y Fase III.	US\$ 465,000.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	72800-Equipos de Tecnología de la Información	US\$ 465,000.00
	MONITOREO						
	Subtotal para el Producto 4						US\$ 465,000.00
Producto 5: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.	5.1 Actividad: Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.	US\$ 21,700	US\$ 27,900	PNUD/ MINERD	MINERD	71300-Consultor Nacional	US\$ 49,600.00
	MONITOREO						
	EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Y EVALUACIÓN FINAL						US\$ 25,000.00
Subtotal para el Producto 5							US\$ 74,600.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Subtotal Productos							
Auditoría							US\$ 12,011,040.00
DPC 2%							US\$ 40,000.00
Costo de Apoyo (GMS) 5%							US\$ 241,020.8
TOTAL							US\$ 614,603.04
							US\$ 12,906,663.84

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el mes de agosto del año a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MINERD en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MINERD y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MINERD y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El MINERD deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Asociado en la Implementación designa a la Directora de Informática Educativa, como responsable de la coordinación del Proyecto, en quien se delega la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MINERD y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos I

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: Julio 2019	36.35%	US\$ 4,691,826.09
2do Desembolso Fecha: Enero 2020	63.65%	US\$ 8,214,837.75
Total		US\$ 12,906,663.84

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

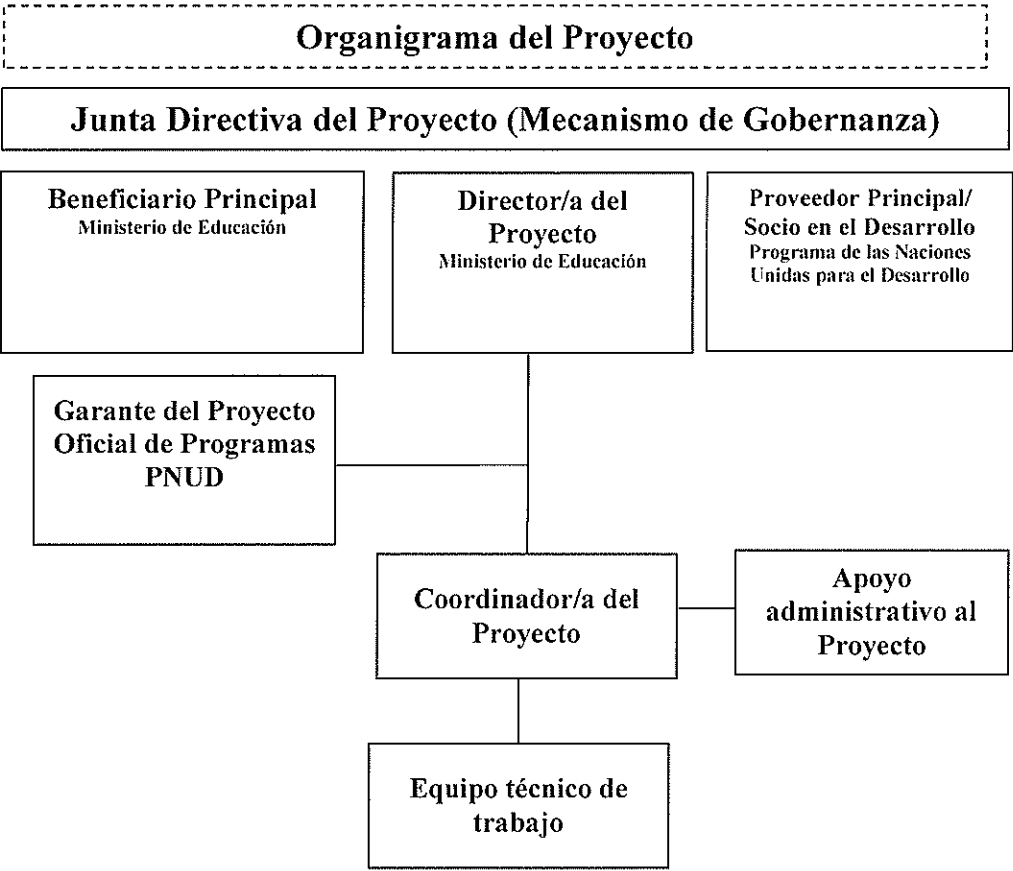
Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.



IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el desempeño de las actividades, el personal y los subcontratistas del Asociado en la Implementación no serán considerados de ningún modo empleados o agentes del PNUD. El PNUD no asume ninguna responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por actos u omisiones del Asociado en la Implementación o su personal, o de sus contratistas y el personal de estos, en el desempeño de las Actividades ni respecto a ninguna reclamación por muerte, daño físico, discapacidad, daños materiales u otras circunstancias que puedan afectar al Asociado en la Implementación o su personal como resultado de su trabajo relacionado con las Actividades.

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto [y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación]⁵.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y sub-acuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo

⁵ Utilice el texto que aparece entre corchetes únicamente cuando el Asociado en la Implementación sea una ONG/OIG

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-adjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad. Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub-acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. (**
- 3. Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template).**
- 4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

yes



DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana



Revisión 2

Título del Proyecto: Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.

Número del Proyecto: 00119944

Asociado en la Implementación: Ministerio de Educación (MINERD)

Fecha de Inicio: Junio 2019

Fecha de finalización: Agosto 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): Mayo 2019

Breve Descripción

El objetivo de la presente enmienda es aumentar el alcance del proyecto para continuar el impulso de la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mediante la capacitación de 25,000 docentes adicionales en áreas técnicas relacionadas a las TICS, de forma que contribuyan a convertir a República Dominicana en el "Hub Tecnológico" de Latinoamérica, colaborando al cierre de brecha digital de la región. La finalidad de la capacitación es que el docente integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del currículo y contribuya a mejorar el proceso educativo y que dichos docentes puedan a su vez enseñar a los estudiantes del Sector Público Dominicano para que contribuyan al cierre de brecha de programadores en Latinoamérica y el país. En ese sentido, se aumenta el presupuesto en 1,668,862.53 como aporte de INAFOCAM para un total de 11,794,725.33.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto Indicativo:

1.2. Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Total de recursos requeridos:

US\$ 11,794,725.33

Total de recursos asignados:

MINERD

10,125,862.80 *

INAFOCAM

1,668,862.53

**Total
Gobierno**

**US\$
11,794,725.33**

* Los recursos provenientes del MINERD ya han sido depositados totalmente en la cuenta PNUD, quedando solo pendiente el aporte de INAFOCAM al momento de la presente firma

Acordado por:

Ministerio de Educación de la República Dominicana Asociado en la Implementación	PNUD	Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio
Nombre: Antonio Peña Mirabal Ministro de Educación	Nombre: Inka Mattila Representante Residente del PNUD	Nombre: Andrés de las Mercedes Director del INAFOCAM
Fecha:	Fecha:	Fecha:

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En fecha 1ro de Junio del año 2019, fue suscrito entre el Ministerio de Educación de la Republica Dominicana (MINERD) y la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el documento de Proyecto del presente proyecto; cuyo objeto era impulsar la mejora en el Sistema Educativo Dominicano, por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimientos en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Este Proyecto estaba dirigido a los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales, Distritales, Coordinadores Tic, Regionales, Distritales, Dinamizadores Tic de Centros Educativos, Facilitadores, Equipos de Gestión y Docentes de Centros Educativos. Asimismo, la finalidad del proyecto era la capacitación del docente donde este se integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del curriculum, que contribuya a mejorar el proceso educativo.

Por su parte, uno de los efectos que este Proyecto habrá logrado para el año 2022, es la reducción de brechas económicas y sociales con enfoques en genero para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional; así como aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible. En este sentido, se desarrollaría un proceso de reclutamiento y selección de formadores y facilitadores, incluyendo identificación, diseño y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para la selección de 25 formadores de facilitadores del ISFODOSU, ITLA Y MINERD y 1,600 facilitadores, previamente identificados; formación y capacitación de 980 técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC.

En aras del establecimiento de alianzas público-privadas, así como la integración y la participación de instituciones vinculadas directamente, el MINERD y el EL INTITUTO NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION DEL MAGISTERIO (INAFOCAM), órgano descentralizado adscrito al Ministerio de Educación; creado mediante la Ley No.66-97, cuyo fin es de coordinar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal de Educación en el ámbito Nacional, se proponen establecer una alianza en el marco de este proyecto.

Siendo que en la actualidad nuestro país atraviesa por la crisis sanitaria producto de la pandemia del Coronavirus (COVID-19); es por ello que el Ministerio de Educación en la persona de su Ministro ha evacuado la Resolución Marcada con el No.03-2020; que establece la conclusión del año escolar 2019-2020 y establece el Inicio del próximo año Escolar. El Plan de Acción Educativa ante la Pandemia Del Coronavirus (COVID-19) dentro de sus principales acciones a desarrollar establece que el INAFOCAM y la Dirección de Informática del Ministerio de Educación (MINERD), desarrollaran un programa de formación continua, acelerado y masivo, sobre el uso educativo de las herramientas tecnológicas dirigido a docentes, coordinadores y directivos de los centros educativos.

Dicha Resolución No.03-2020, en su Art.12, dispone que “El INAFOCAM desarrollara un proceso de formación continua masiva y acelerada de docentes, coordinadores y directivos de los centros educativos, para fortalecer sus capacidades digitales y aprovechar las diversas herramientas tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados. Es por ello que MINERD establece una alianza con el INAFOCAM, para dar fiel cumplimiento a la Resolución Marcada con el No.03-2020, de fecha 20 de Mayo del año 2020, a los fines de que el INAFOCAM, pueda apoyar el proceso de formación continua masiva y acelerada de docentes, coordinadores y directivos de los centros educativos, para fortalecer sus capacidades digitales y aprovechar las diversas herramientas tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y sus

resultados, que desarrolla el Ministerio de Educación (MINERD) a través de la Dirección de Informática Educativa, con el PNUD, y los institutos ISFODOSU e ITLA.

El sector educación en la República Dominicana ha acumulado sendos logros en materia de garantizar el acceso universal a la educación integral, de calidad y en igualdad de condiciones y oportunidades. La evaluación de los progresos realizados desde el 2000 a la fecha, señala que se impulsaron políticas efectivas para incrementar la cobertura y acceso a la educación básica y media, se ha iniciado una política educativa de atención a la primera infancia, de jornada extendida para mejorar el proceso de enseñanza con una visión holística, se ha mejorado la eficiencia interna (deserción, sobreedad y repitencia) y se ha logrado duplicar la inversión pública en la educación preuniversitaria.

La educación ha sido uno de los sectores que obtuvieron mejores resultados en el período de cumplimiento de la era del milenio. Sin embargo, persisten desafíos importantes en términos de acceso a la educación media, que presenta una brecha de cobertura de 41.0%, universalizar el acceso a la educación inicial, impulsar estrategias para la reducción de la deserción y sobreedad; aumentar el ritmo de aumento en los estudiantes que finalizan la educación; pero sobre todo continuar avanzando en la progresión escolar y mejora de los resultados en términos de calidad educativa y retorno económico y social de la educación.

Con el inicio de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, la educación dominicana tiene el desafío de avanzar en la universalización de la educación, traduciendo los logros de eficiencia en mejor calidad y retornos de la educación en términos de empleo, ingresos, empoderamiento y participación social. Entre los retos principales del sector educativo se destacan: i. asegurar que la población de 5 años reciba un año de educación inicial integral y reducir el inicio tardío; ii. aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en los diferentes niveles; iii. incrementar la cobertura de la educación media; iv. reducir la tasa de sobreedad, la repitencia y el abandono; v. consolidar, expandir y diversificar la educación media, de adultos y técnico-profesional de calidad; y, vi. facilitar el proceso de transición escuela-trabajo apropiando competencias, entre otros.

Efectivamente, de acuerdo con los informes de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, que era de 93% aumentó y se ha mantenido estable en 97% a partir del 2003, con logros importantes en materia de equidad de género en todos los niveles, superando la meta. En adición, el porcentaje de jóvenes de 15-19 años con educación primaria completa aumentó 20 puntos en los últimos 14 años, al pasar de 59% en el año 2000 a 79% en 2014, contribuyendo a ofrecer oportunidades de desarrollo en etapas de la vida de mayor riesgo. De igual modo, el porcentaje de estudiantes que inician el primer grado y llegan al último grado de educación básica registró un incremento sostenido y muy significativo al 2015.

Por otro lado, los informes de seguimiento estratégico y reportes de estadísticas del sector entre el 2012 y el 2016, evidencian una mejoría en los indicadores de eficiencia educativa. La tasa de repitencia pasó de 9.1% a 5.7%; la tasa de abandono para el mismo período disminuyó de 3.4% a 2.5% y la de promoción se incrementó de 87.5% a 91.8%. Se avanza en la implementación de la política educativa de atención integral a la primera infancia, para expandir la cobertura y protección en los primeros ciclos de la vida y del desarrollo humano, y continúan los esfuerzos para lograr la permanencia escolar y para mejorar los indicadores de eficiencia y de calidad educativa. En adición, se ha expandido el número de estudiantes en los niveles inicial, básico y medio beneficiados con la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, con una cobertura del

Deteniéndonos en algunos datos nacionales de discapacidad que se refieren al derecho a la educación, los niños y niñas con discapacidad tienen oportunidades limitadas en cuanto al acceso a una educación inclusiva y de calidad. Casi la mitad de la población de niños y niñas con discapacidad no asiste a la escuela: el 43% de las niñas y el 40% de los niños menores de 10 años (en contraste, la tasa de matrícula para estudiantes sin discapacidad en este nivel académico alcanzó el 93.5% en 2015); y el 45% de las niñas y el 42% de los niños entre 15 y 19 años. Los niveles más altos de exclusión en el sistema escolar pueden encontrarse entre los niños más pobres. Más de 25,000 niños y niñas en un rango de edad de 0 a 9 años y alrededor de 58,000 niños y niñas de 10 a 19 años tienen algún tipo de discapacidad. La población general de niños y niñas en edad escolar y jóvenes con discapacidad asciende a unas 83,000 niñas, niños y adolescentes. El 1.82% son niñas y adolescentes mujeres, y el 2.24% son niños y adolescentes varones hasta los 19 años. La utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) ha experimentado aumentos en los últimos años gracias a las iniciativas de República Digital. Acorde a informes del 2015, en población mayores de 5 años el uso del internet se estima en un 52.9%, el uso de computadoras en un 47.2% y el uso de celulares en un 86.9%. El ámbito educativo se ha beneficiado de este auge en el uso de las TIC, en el 2015 un 56.9% de la población reportó utilización del internet para educación de aprendizaje. En la misma fecha los estudiantes de primaria, secundaria y del nivel universitario reportaron utilización del internet en un 30%, 58% y 82.6% respectivamente.

República Digital es un proyecto gubernamental que busca garantizar el acceso de los/as dominicanos/as a las TIC, con el objetivo de reducir la brecha digital y brindar mejores servicios a la ciudadanía. El mismo se basa en los pilares de educación, acceso, productividad y empleo, gobierno abierto y transparente, ciberseguridad e inclusión social. El ámbito educativo incluye iniciativas como planes de alfabetización digital, desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, inclusión de grupos marginados y mujeres y Un Estudiante, Una Computadora y Un Maestro, Una Computadora. Hasta la fecha 62,307 estudiantes y 3,000 maestros han sido formados y equipados con computadoras. Igualmente 639 escuelas han sido dotadas de kits de robótica, 1,278 docentes han sido capacitados en robótica y 333,289 estudiantes de primaria y secundaria están involucrados en programas de robótica y ciencia.

La nueva gestión 2016-2020 del Ministerio de Educación (MINERD), con el principal objetivo de continuar lo que se ha denominado como la “revolución educativa” en el país, impulsa programas que sirven como instrumentos para el desarrollo de competencias científicas y digitales en todo el país, tanto dirigido a los docentes como a los estudiantes del sistema. En ánimos de brindarles más herramientas a los y las docentes dominicanos/as entendemos necesario ofrecerles capacitación en el ámbito de las competencias digitales que les permitan mejorar la práctica y calidad del profesorado dominicano, la gestión de los centros y la calidad y compleción de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a las TIC, para reducir la brecha digital y del conocimiento, así como para preparar a sus estudiantes para el ambiente laboral que los espera donde el 90.7% de las empresas dominicanas poseen computadoras (Informe Oficina Nacional de Estadística 2013).

Desde un abordaje de desarrollo de la educación por competencias e introduciendo las TIC, se procura transformar el proceso enseñanza-aprendizaje, el entorno educativo y las metodologías de la educación pre-universitaria. Esto implica un cambio en el rol del profesor y del estudiante, donde el primero adopta el papel de facilitador del aprendizaje y el segundo el papel de sujeto activo del aprendizaje que promueve a futuro libertades para el ejercicio de derechos, de ciudadanía y empoderamiento, para incidir efectivamente en los procesos de desarrollo humano

iniciativas como el Portal Educando, Compumestro, la Plataforma Digital Eduplan, y Robótica Educativa, con miras a continuar fortaleciendo y ampliando la oferta innovadora de materiales, contenidos y herramientas pedagógicas basadas en las TIC y en la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Adicionalmente, y tomando en consideración diversos estudios y análisis que han demostrado una baja matriculación de niñas en áreas de conocimiento como la informática, la mecatrónica, electrónica en comunicaciones, electrónica digital y micro computación, así como en otras áreas tecnológicas como la mecánica automotriz e industrial, eléctrica y relacionadas, el proyecto promueve la motivación e incentivos de las niñas dominicanas hacia estas áreas y vocaciones profesionales. El estudio “¿Otro techo de cristal? La brecha digital de género en la República Dominicana”, demuestra la multicausalidad de la brecha de género y, entre muchos otros aspectos, cómo a través de una socialización temprana basada en estereotipos y prejuicios, la familia y el sistema educativo sientan las bases para que las niñas y las jóvenes dominicanas se relacionen de manera marginal con la ciencia, las matemáticas y las TIC y luego se excluyan de su uso y su estudio, anulando la posibilidad de aprovecharlas exitosamente en su vida personal, profesional y laboral. El proyecto aspira disminuir esta brecha de género digital, promoviendo y fortaleciendo mecanismos innovadores en las escuelas y comunidades del país.

De igual manera, se debe procurar accesibilidad a las tecnologías de la información y de la comunicación para estudiantes con discapacidad proveyendo de productos educativos accesibles y de ajustes razonables necesarios. Esta alianza entre la Dirección de Informática Educativa del MINERD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el objetivo de optimizar los avances de los resultados de las políticas priorizadas en el sector, promoviendo la integración de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación, a la par del desarrollo acelerado de la industria que incrementa las ofertas innovadoras. De igual manera, el proyecto busca promover la educación basada en STEM en el país, aprovechando el uso de evidencias de investigaciones y apropiando metodologías exitosas de buenas prácticas existentes.

El proyecto se formula sobre la base de las competencias y mandatos de la Dirección de Informática Educativa, con el propósito de fortalecer su capacidad institucional, permitiéndole ampliar el alcance y optimizar la calidad de la gestión de iniciativas como la Plataforma Digital Eduplan, Robótica Educativa, Astronomía Escolar, Compumestro y aulas STEM y, a la vez, enriquecer la oferta innovadora con nuevos instrumentos con miras a desarrollar más y mejores capacidades científicas, utilizando las TIC en la educación.

II. ESTRATEGIA

El proyecto contribuirá al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y guarda una estrecha relación con sus respectivas metas:

- **ODS 4 Educación de calidad**, que persigue “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” y “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”. Del mismo modo, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

- **ODS 5 Igualdad de género** que persigue “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**, que persigue “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”.
- **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras**, que persigue “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”.
- **ODS 10 Reducción de las desigualdades**, que persigue “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

La consecución de los ODS es una prioridad para el Gobierno de la República Dominicana, y ha tomado acciones con miras a fortalecer las capacidades nacionales en el proceso de alinear, diseñar e implementar los ODS. El proyecto propuesto aporta al cumplimiento de importantes metas de los ODS:

- **4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **4.7.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- **5.6.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- **8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- **8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

- **8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- **9.5.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- **9.5.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere tanto al Segundo Eje Estratégico a “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”, como al Tercer Eje Estratégico “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

El Objetivo General 2.1 aborda la “Educación de calidad para todos y todas” y se desglosa de manera correspondiente al proyecto en las siguientes líneas de acción:

- 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión.
- 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- 2.1.1.9 Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.
- 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.
- 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad.

La igualdad de derechos es abordada en el Objetivo General 2.3. “Igualdad de derechos y oportunidades”, respondiendo este proyecto a las siguientes líneas de acción:

- 2.3.4.3 Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.

En cuanto al Tercer Eje Estratégico, el Objetivo General 3.1 “Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social”, el presente proyecto se vincula con las siguientes líneas de acción:

- 3.3.5.1 Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- 3.3.5.3 Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.

Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden además a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2021, articulándose con la esfera de “Erradicación de la Pobreza” y con el área estratégica2 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 2.3 “Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozarán de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida”.

Las fortalezas en áreas de asesoría técnica del Sistema de Naciones Unidas, identificadas por socios estratégicos en el 2016, que aportarían a los resultados producto de la implementación del presente proyecto, son:

- Juventud y niñez.
- Generación de conocimiento y asesoría técnica para la implementación y seguimiento de políticas públicas de desarrollo.
- Igualdad de género.
- Educación.
- Discapacidad.

El proyecto “Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital” tiene el objetivo de impulsar la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los Técnicos docentes Nacionales, Regionales, Distritales, Coordinadores TIC Regionales, distritales, Dinamizadores TIC de centros educativos, Facilitadores, equipos de gestión y docentes de centros educativos. La finalidad de la capacitación es que el docente integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del currículo y contribuya a mejorar el proceso educativo. En un primer ciclo de formación los resultados esperados son: identificación, selección y organización de recursos didácticos digitales en correspondencia con las asignaturas impartidas; introducción de actividades con apoyo de TIC en sus planes de clase; integración de actividades con apoyo de TIC en la práctica pedagógica; modelado de actividades con integración de TIC en el aula; y uso de entornos virtuales para su formación y autoaprendizaje. En un segundo ciclo de formación, los resultados esperados son: Producción de contenidos digitales relacionados con la asignatura impartida; diseño de espacios virtuales de aprendizaje; conocimiento básico de programación; y realización de proyecto de aula apoyado con TIC.

Por su parte, y de manera general, los países latinoamericanos se han caracterizado por tener condiciones estructurales que no facilitan la transición entre la universidad y el trabajo, precisamente por un mercado de trabajo que no produce puestos al mismo ritmo del crecimiento económico, bajos salarios e informalidad del empleo precario. Adicionalmente, los jóvenes en condiciones de contextos socioeconómicos vulnerables se encuentran en abandono escolar, y existe una baja valoración del tiempo y esfuerzo invertido en la educación.

Por igual, en el caso de los y las jóvenes que si deciden estudiar en República Dominicana: 1) Si bien el 65% de la matrícula universitaria es de sexo femenino, estas se están especializando en otras áreas que no son las Ciencias e Ingenierías (que suponen una gran alternativa al avance y desarrollo de los países) y, 2) Un mercado laboral saturado que no demanda tantos profesionales de ciertas áreas y carece de otra, propiciando el desempleo y/o profesionales estudiando en áreas que no estudiaron.

Para República Dominicana se desea propone promover iniciativas similares a las que se desarrollan en otros países de la región, como el caso de “LABORATORIA” establecida en Perú, que capacita a mujeres y empresas en temas de Programación y Tecnología Digital en general, con la intención de contribuir a que ingresen al mercado laboral de una forma flexible y a la vanguardia de las tecnologías y necesidades del mercado global, partiendo de la realidad de que para el 2030, habrá un déficit de 18,000 programadores y expertos en tecnología a nivel de la región latinoamericana. Las mismas son sometidas a un “Bootcamp” de 6 meses con clases presenciales y gran parte en línea, en la que aprenden programación con Python, Java Script y demás.

Estas iniciativas se implementarán en el país con el objetivo de reducir la brecha digital, formar jóvenes en áreas con alta demanda en el mercado laboral local e internacional y reducir el desempleo juvenil considerablemente alto en todos los países de Latinoamérica. Para ello se propone la creación de un “HUB Tecnológico”, partiendo de un proceso de identificación y capacitación a una serie de jóvenes potenciales provenientes de liceos y politécnicos ubicados en toda la geografía nacional, en carreras afines a la Programación y las TICs. Para esto, se realizarían clases presenciales y se les apoyaría con cursos en línea, así como con la provisión de equipos y materiales necesarios. Con esto, se pretende que estos desde su domicilio, puedan insertarse en el mercado laboral local e internacional.

Preparar a los jóvenes desde sus comunidades los colocaría en posición favorable para trabajar desde sus lugares de origen y a nivel internacional en paralelo, lo que se alinea con la estrategia gubernamental de cierre de brecha digital, y más aún, con la política nacional de promoción del trabajo decente y el fomento y la promoción del emprendurismo. En ese marco, el PNUD ofrece su contribución a través de su expertise y posicionamiento como agencia de cooperación técnica líder y complementando su accionar con la incorporación al proceso de aliados estratégicos que apoyan al sector, para asegurar la maximización de los resultados.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Las acciones a ser evaluadas por el presente proyecto se enmarcan en el área 1 “Equidad e Inclusión”, del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés), efecto 1.1 que establece “Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental”, vinculándose con el producto indicativo “Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible”.

Los resultados esperados se estructuran en torno al diseño y planificación de la intervención y la creación de conocimiento, que aportan a la mejora de la calidad y efectividad de la docencia por medio del aprovechamiento de las TIC. Esta iniciativa tiene como propósito preparar a los docentes con las herramientas para potenciar y asistir en la enseñanza y así fomentar oportunidades mediante el fortalecimiento del capital humano. Los productos y actividades que contempla la intervención son los siguientes:

Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.

- Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.
- Diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.
- Implementación de proceso de reclutamiento y selección de formadores y facilitadores, incluyendo identificación y diseño y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para la selección de 25 formadores de facilitadores del ISFODOSU, ITLA y MINERD y 1,600 facilitadores, previamente identificados, incluyendo: métricas de selección, criterios de certificación de ISFODOSU, métricas de desempeño y designación de listado de reserva.
- Socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.
- Habilitación y puesta en marcha de plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.
- Impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.
- Adaptación del proceso de formación y capacitación a 980 técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC.
- Contratación de 500 facilitadores para la Fase II del Programa de Formación semipresencial y contratación de 250 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.
- Contratación de 1,000 facilitadores para la Fase III del Programa de Formación semipresencial y contratación de 500 monitores TIC para los grupos de más de 15

- Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 25,000 docentes y equipo de gestión en 650 centros educativos.
- Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 50,000 docentes y equipo de gestión en 1,300 centros educativos.
- Diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.
- Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.

Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica.

- Contratación de personal especializado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)

Producto 3: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.

- Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.

Alianzas

Tanto el PNUD en todas sus actuaciones como la Dirección de Informática Educativa del MINERD y el propio MINERD, valoran el establecimiento de alianzas público-privadas para favorecer la adecuada implementación, sostenibilidad y empoderamiento local del proyecto y todas sus actividades. Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ministerio de Educación (MINERD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, con el fin de lograr los resultados esperados, el proyecto contempla integrar la participación de las instituciones vinculadas directamente con la ejecución del proyecto: Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) e Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA). De igual forma, se considera la posibilidad de gestar alianzas estratégicas que aporten a la implementación del proyecto, con organismos gubernamentales, organismos de cooperación, sociedad civil, Organizaciones de Personas con Discapacidad y el sector privado.

Adicionalmente, se integra al presente proyecto al Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), que es un órgano descentralizado adscrito al Ministerio de Educación (MINERD) creado mediante la Ley No.66-97, con la función de coordinar la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal de educación en el ámbito nacional. Siendo un órgano asesor del Ministerio de Educación (MINERD), se encarga de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, carreras, programas y proyectos de formación, capacitación, mejoramiento y actualización del personal que demanda el Sistema Educativo Dominicano en sus diferentes niveles y modalidades. El producto 4 del presente proyecto estará siendo implementado gracias al apoyo del INAFOCAM.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto se pueden ver afectados por factores endógenos y exógenos al mismo; situaciones de índole operacional, financiera, política y organizativa de las instituciones que conforman el acuerdo pueden interceder en el desarrollo de los procesos. También, eventos extremos como desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Existen riesgos específicos a considerar, asociados a las actividades de levantamiento de información de campo, referentes a la disponibilidad y flujo de los facilitadores.

Ante la ocurrencia de algún imprevisto de esta índole, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que llevaría a acelerar el ritmo de implementación. Es por ello que se tendrá a disposición vías de comunicación fluidas con las contrapartes de forma permanente que permitan prever posibles imprevistos.

Participación de las Partes Involucradas

Tanto el Ministerio de Educación como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

La principal parte involucrada en el proyecto es el MINERD a través de la Dirección de Informática Educativa, quien será el responsable de implementar y aprobar los diferentes productos del proyecto, contando con el asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución por parte del PNUD. El diseño y la definición de las líneas de acción han sido lideradas por la Dirección de Informática Educativa, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Debido a la naturaleza del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a la del país y que se haya o estén implementando de forma activa. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones.

Esta iniciativa se enmarca en el objetivo identificado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) sobre propiciar la participación de los expertos dominicanos en redes y grupos de expertos internacionales, con base a la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) que estimula la apertura hacia nuevos esquemas de relaciones internacionales y la puesta en marcha de mecanismos de Cooperación Internacional acordes con la política exterior dominicana, impulsando la utilización de esquemas de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Conocimiento

El presente proyecto supone la transferencia de conocimiento a nivel técnico desde una perspectiva multidisciplinar. Por su nivel de implementación nacional, conlleva importantes desafíos en lo que respecta a la formación del personal seleccionado. Esto implica la transferencia de conocimientos generales y especializados a los actores involucrados, y la articulación de estrategias de difusión efectiva de dicho conocimiento, a través de jornadas de formación, entrenamiento, apoyo y seguimiento. Se concitarán los acuerdos y alianzas necesarios para

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional con apoyo de la Oficina País de PNUD (COS-NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual la Dirección de Informática Educativa del MINERD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones identificadas para el logro de los objetivos y resultados, con el apoyo del PNUD. Adicionalmente, se creará un equipo de apoyo técnico de la iniciativa con miembros de Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán contruidos conjuntamente para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de las instancias vinculadas, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades de gestión de servicios y gestión de datos, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

El enfoque de la estrategia procurará fortalecer las capacidades de integración del gobierno central. En ese punto reviste especial interés el apartado de las alianzas estratégicas anteriormente señalado, toda vez que en la medida que puedan lograrse conjunción de voluntades sobre la base de intereses alineados con el mandato de la END y los compromisos asumidos por el país de cara a la consecución de los ODS.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MINERD y se insertará en la estructura organizacional vigente apoyado estratégicamente en un Equipo Operativo que consta de un Asesor Pedagógico y un Gestor Administrativo y Legal, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el MINERD acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en el marco del presente proyecto, definidos en la Carta Acuerdo firmada por las partes:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorias. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.

- El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD realizará la adquisición de bienes y servicios contemplados en el plan de trabajo y que contribuyan al logro de los resultados definidos en el presente documento de proyecto.
- El PNUD apoyará la de actividades de capacitación directamente y/o a través de socios y partes responsable que puedan ser estratégicamente identificados para los fines y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MINERD sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Funciones y responsabilidades de las partes

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
- Facilitar la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento - verificaciones puntuales, auditorías y vistas programáticas- requeridas por las directrices del Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

El Asociado en la Implementación delega en el PNUD, en el marco de la presente iniciativa, la realización de las siguientes acciones, cuyos costos asociados se reflejarán debidamente en el presupuesto:

- Procesamiento de pagos directos.
- Procesos de Adquisiciones de bienes y servicios.
- Selección y contratación de consultores y gestión de los viajes que estos puedan realizar en el marco del proyecto.
- Selección e identificación de alianzas y Partes Responsables que contribuyan a operativizar los objetivos previstos en el documento de proyecto.
- Soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo de PNUD con las instituciones

como parte responsable, que figura como anexo al presente documento y que se considera validada con la firma del mismo.

- Con el objetivo de asegurar que el proyecto asuma la totalidad de costos vinculados a la implementación de la iniciativa, incluyendo los costos asociados al soporte técnico ofrecido por el personal de PNUD asociado a la misma, el presupuesto del proyecto contempla las previsiones de Costos Directo de Proyecto, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

Cualquier modificación al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva (ajustes en los objetivos, alcance, monto del presupuesto de la intervención o al período de implementación que figuran en el documento de proyecto), se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias y será validada a través de una enmienda formal al presente documento de proyecto.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que el Asociado en la Implementación no presente objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría y control financiero del Proyecto

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Marco Armonizado de las Transferencias en Efectivo del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado de la Implementación para el desarrollo de la iniciativa.

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.

V. MARCO DE RESULTADOS¹

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

I.1.2.1. No. de personas capacitadas en opciones productivas sostenibles que aumentaron sus ingresos en el período

LB: H:96,695 M:386,778

M: 684,76 (H:157,647 M:527,129)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ²	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		Año	METAS (según frecuencia de recolección de datos)	RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS
			Valor	Año			
Producto 1 <i>Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la</i>	1.1 Porcentaje de avance en la Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Document consultoría
	1.2 Porcentaje de avance en el diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Document consultoría
	1.3 Número de formadores de facilitadores y facilitadores, identificados, seleccionados, reclutados y evaluados.	Informe técnico	0	2019	2020	1,625	Document consultoría
	1.4 Porcentaje de avance en la socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Document consultoría
	1.5 Porcentaje de avance en la habilitación y puesta en marcha de la plataforma virtual para impartición de	Informe técnico	0	2019	-	100%	Document consultoría

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.	contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.						
	1.6 Porcentaje de avance en la impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.	Informe técnico	0	2019	2020	100%	Document consultori:
	1.7 Número de técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC, formados y capacitados.	Informe técnico	0	2019	-	980	Base de Dat
	1.8 Número de facilitadores y monitores TIC para la Fase II del Programa de Formación semipresencial, contratados.	Informe técnico	0	2019	-	750	Base de Dat
	1.9 Número de facilitadores y monitores TIC para la Fase III del Programa de Formación semipresencial, contratados.	Informe técnico	0	-	2020	1500	Base de Dat
	1.10 Número de docentes y pertenecientes a los equipos de gestión de los centros educativos de la Fase II, formados y capacitados.	Informe técnico	0	2019	2020	25,000	Base de Dat
	1.11 Número de docentes y pertenecientes a los equipos de gestión de los centros educativos de la Fase III, formados y capacitados.	Informe técnico	0	-	2020	75,000	Base de Dat
	1.12 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.	Informe técnico	0	2019	2020	100%	Document consultori:
	1.13 Porcentaje de avance en el Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Document consultori:
	2.1 Número de personal especializado contratado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)	Informe técnico	0	2019	2020	4	Document consultori:
	3.1 Número de personal técnico (asesor pedagógico y gestor administrativo y legal), identificado y contratado.	Informe técnico	0	2019	2020	2	Base de Dat
Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica.							
Producto 3: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.							

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Continuamente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto e inspecciones financieras Puntuales (HACT Spot Checks y visitas programáticas)	Se evaluará la calidad del proyecto y el manejo financiero de la institución conforme a los estándares de calidad del PNUD y a las directiva HACT a fin de identificar fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Al menos anualmente, en base a la valoración de riesgo definida en la Microevaluación y Visitas puntuales.	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso d acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	

	resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.		
Análisis de Calidad del Proyecto	El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional. El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al inicio del proyecto, bienalmente y al cierre del proyecto	El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)		Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.
Microevaluación	Valorar el riesgo e identificar la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definir los arreglos de gestión. Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación. Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.	Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación.	Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables	Al menos una vez en el ciclo del proyecto. En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.

Plan de Evaluación del Proyecto

Título de la Evaluación	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	Julio 2020	MINERD, PNUD	USD 10,000 Proyecto
Evaluación Final	Diciembre 2020	MINERD, PNUD	USD 15,000 Proyecto

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL³⁴

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2			Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.	1.1 Actividad: Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.	US\$ 4,000.00	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 4,000.00
	1.2 Actividad: Diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.	US\$ 55,000.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 55,000.00
	1.3 Actividad: Implementación de proceso de reclutamiento y selección de formadores y facilitadores, incluyendo identificación y diseño y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para la selección de 25 formadores de facilitadores del ISFODOSU, ITLA y MINERD y 1,600 facilitadores, previamente identificados, incluyendo: métricas de selección, criterios de certificación de ISFODOSU, métricas de desempeño y designación de listado de reserva.	US\$ 20,000.00	US\$ 40,000.00	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ADRU	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 60,000.00
	1.4 Actividad: Socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.	-	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	-	US\$ -
	1.5 Actividad: Habilitación y puesta en marcha de plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.	US\$ 265,200.00	-	PNUD/ MINERD/ ITLA	MINERD	71300- Consultor Nacional 72100- Contratos de Servicios de Empresa 71600- Viajes 72200- Equipos y mobiliarios	US\$ 265,200.00

³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁴ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

								72800- Equipos de Tecnología de la Información	
1.6	Actividad: Impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.	US\$ 65,880.00	US\$ 106,560.00	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	72100- Contratos de Servicios de Empresa 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 172,440.00		
1.7	Actividad: Adaptación del proceso de formación y capacitación a 1,260 técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC.	US\$ 92,760.00	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 92,760.00		
1.8	Actividad: Contratación de 500 facilitadores para la Fase II del Programa de Formación semipresencial y contratación de 250 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.	US\$ 1,362,000.00	US\$ 1,362,000.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 2,724,000.00		
1.9	Actividad: Contratación de 1,000 facilitadores para la Fase III del Programa de Formación semipresencial y contratación de 500 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.	-	US\$ 5,448,000.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 5,448,000.00		
1.10	Actividad: Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 25,000 docentes y equipo de gestión en 650 centros educativos.	-	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	-	-		
1.11	Actividad: Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 75,000 docentes y equipo de gestión en 1,300 centros educativos.	-	US\$ 1,668,862.53	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA/INAFOCAM	MINERD/ INAFOCAM	-	US\$ 1,668,862.53		
1.12	Actividad: Diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.	US\$ 111,360.00	US\$ 301,080.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 412,440.00		
1.13	Actividad: Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.	US\$ 66,000.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 71600- Viajes	US\$ 66,000.00		
MONITOREO									US\$ 10,960,702.1
Subtotal para el Producto 1									

Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica	2.1 Contratación de personal especializado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)	US\$ 51,600.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 71600- Viajes	US\$ 51,600.00
	Subtotal para el Producto 2						US\$ 51,600.00
	3.1 Actividad: Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.	US\$ 21,700	US\$ 27,900	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 49,600.00
	Subtotal para el Producto 3						US\$ 74,600.00
Subtotal Productos							US\$ 10,987,910.00
Monitoreo							US\$1,500.00
Evaluación de Medio Terminó y Evaluación Final							US\$ 40,000.00
Auditoría							US\$ 15,000.00
DPC							US\$ 224,661.45
Costo de Apoyo (GMS) 5%							US\$ 561,653.55
TOTAL							US\$ 11,794,725.30

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el mes de agosto del año a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MINERD en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MINERD y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MINERD y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El MINERD deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave

El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Asociado en la Implementación designa a la Directora de Informática Educativa, como responsable de la coordinación del Proyecto, en quien se delega la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MINERD y del INAFOCAM y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos I

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: Julio 2019	64%	US\$ 7,552,472.13
2do Desembolso Fecha:	22%	US\$2,573,390.67
3er Desembolso (INAFOCAM) Fecha: Junio 2020	14%	US\$1,668,862.53
Total		US\$ 11,794,725.33

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realice.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

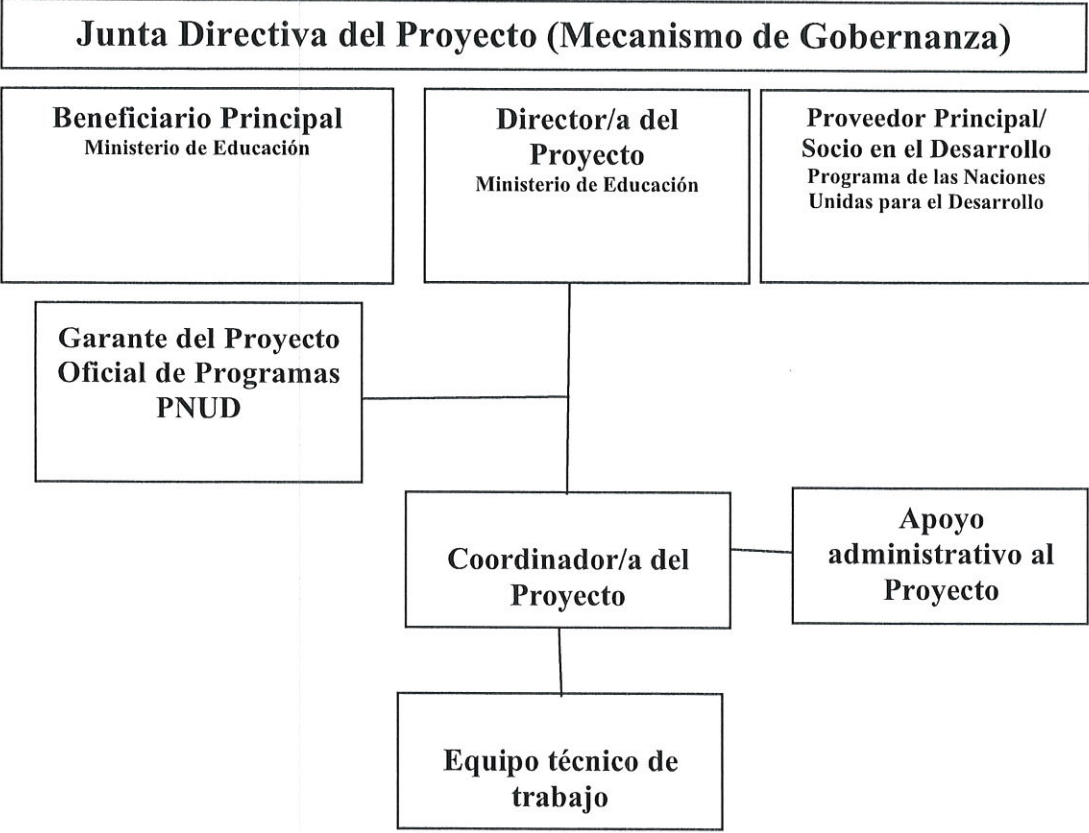
Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

Organigrama del Proyecto



IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el desempeño de las actividades, el personal y los subcontratistas del Asociado en la Implementación no serán considerados de ningún modo empleados o agentes del PNUD. El PNUD no asume ninguna responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por actos u omisiones del Asociado en la Implementación o su personal, o de sus contratistas y el personal de estos, en el desempeño de las Actividades ni respecto a ninguna reclamación por muerte, daño físico, discapacidad, daños materiales u otras circunstancias que puedan afectar al Asociado en la Implementación o su personal como resultado de su trabajo relacionado con las Actividades.

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto [y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación]⁵.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas

y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no

seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.
14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.**
- 3. Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template).**
- 4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

DOCUMENTO DE PROYECTO**PNUD República Dominicana**

Revisión 4



Título del Proyecto: Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del Programa República Digital

Número del Proyecto: 00119944

Asociado en la Implementación: Ministerio de Educación (MINERD)

Fecha de Inicio: 25 septiembre de 2020

Fecha de finalización: 31 diciembre de 2021

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 21 de septiembre de 2020

Breve Descripción

El objetivo de la enmienda al proyecto es expandir la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales; Coordinadores TIC Regionales y Distritales; Dinamizadores TIC de centros educativos; Facilitadores, equipos de gestión y Docentes de centros educativos. La finalidad es contar con las capacidades y el equipamiento necesario para implementar un proceso de formación continua masiva y acelerada, con los incentivos adecuados para fortalecer las habilidades digitales y en herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar el proceso educativo y sus resultados. Además, la iniciativa ofrecerá respuestas adecuadas a los retos de educación virtual, inclusión social y formación docente, y a garantizar la continuidad de la docencia en el contexto de la pandemia y la educación post-COVID-19. En la presente enmienda se incorporan USD 10,492,190.28 y se incluyen dos nuevos productos.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto Indicativo: 1.2. Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Total de recursos requeridos:

US\$ 26,909,631.09

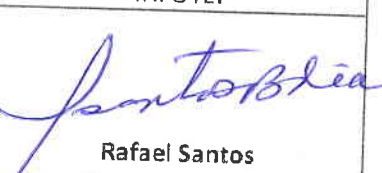
Total de recursos asignados:

USD\$9,250,950.33

Revisión No.4: USD\$ 17,658,680.76

Gobierno: US\$ 26,909,631.09

Acordado por:

MINERD	PNUD	INFOTEP
 Roberto Fulcar Ministro de Educación	 Inka Mattila Representante Residente	 Rafael Santos Director Ejecutivo
Fecha: 25/09/2020	Fecha: 25/09/2020	Fecha: 25/09/2020

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La educación ha sido uno de los sectores que obtuvieron mejores resultados en el período de cumplimiento de la era del milenio. En la República Dominicana, los avances en términos de cobertura educativa son significativos, la tasa neta de cobertura del nivel básico que era de 90.2% en el período escolar 2011-2012, aumentó a 94.3% en el 2018-2019 y la del nivel secundario aumentó de 54.5% a 78.78% ¹ para ese mismo período. Sin embargo, en la actualidad persisten importantes desafíos relacionados con la necesidad de ampliar los niveles de inclusión, la equidad y la calidad educativa, así como también, en términos de acceso a la educación media, que presenta una brecha de cobertura de 29.4% en 2018² y que plantea como algunas de sus principales soluciones universalizar el acceso a la educación inicial, impulsar estrategias para la reducción de la deserción y sobreedad, aumentar el ritmo de estudiantes que finalizan la educación, pero sobre todo continuar avanzando en la progresión escolar y mejora de los resultados en términos de calidad educativa y retorno económico y social de la educación.

La República Dominicana ha participado en los estudios de comparación internacional realizados por el UNESCO desde el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa y ha exhibido uno de los más bajos desempeños académicos de la región. En ese mismo orden, los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) aplicados a estudiantes del primer ciclo de secundaria, muestran que el país se ubica en la última posición del ranking mundial. Al comparar los resultados de lectura y matemáticas del 2018 con el 2015, se observa un retroceso; sólo los resultados en Ciencias muestran ligeros avances. Similares bajos resultados académicos muestran las pruebas diagnósticas nacionales realizadas a los estudiantes de 6to. y 3er grado de primaria durante el periodo 2017-2019.

En el año 2017 se aplicó la Evaluación de Desempeño Docente a 61,908 docentes de aula y 21,227 servidores que desempeñan otros cargos de tipo docente en los centros, distritos y regionales de educación. De acuerdo con los datos aportados por el Ideice/OEI en el 2018, los resultados de la evaluación indican que los docentes demuestran peor desempeño en el proceso de planificación de aula, lo cual impacta los aprendizajes de los estudiantes.

Con el inicio de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, la educación dominicana tiene el desafío de avanzar en la universalización de la educación, traduciendo los logros de eficiencia en mejor calidad y retornos de la educación en términos de empleo, ingresos, empoderamiento y participación social. Entre los retos principales del sector educativo se destacan: i. asegurar que la población de 5 años reciba un año de educación inicial integral y reducir el inicio tardío; ii. aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en los diferentes niveles; iii. incrementar la cobertura de la educación media; iv. reducir la tasa de sobreedad, la repitencia y el abandono; v. consolidar, expandir y diversificar la educación media, de adultos y técnico-profesional de calidad; y, vi. facilitar el proceso de transición escuela-trabajo apropiando competencias, entre otros.

Efectivamente, de acuerdo con los informes de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al análisis del progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, que era de 93% aumentó y se ha mantenido estable en 97% a partir del 2003, con logros importantes en materia de equidad de género en todos los niveles, superando la meta. En adición, el porcentaje de jóvenes de 15-19 años con educación primaria

¹ Incluye media de adultos. MINERD, Dirección de Estadística.

² Fuente: Anuario de Indicadores Educativos 2017-2018, MINERD.

completa aumentó 20 puntos en 14 años, al pasar de 59% en el año 2000 a 85.2% en 2018³, contribuyendo a ofrecer oportunidades de desarrollo en etapas de la vida de mayor riesgo. De igual modo, la tasa de culminación neta en el nivel básico pasó de 29.4% en 2010-2011 a 50.7% en 2017-2018⁴.

Por otro lado, los informes de seguimiento estratégico y reportes de estadísticas del sector entre el 2012 y el 2018, evidencian una mejoría en los indicadores de eficiencia educativa. La tasa de repitencia pasó de 9.1% a 3.8%; la tasa de abandono para el mismo período aumentó de 3.4% a 4.4% y la de promoción se incrementó de 87.5% a 91.8%⁵. Se avanza en la implementación de la política educativa de atención integral a la primera infancia, para expandir la cobertura y protección en los primeros ciclos de la vida y del desarrollo humano, y continúan los esfuerzos para lograr la permanencia escolar y para mejorar los indicadores de eficiencia y de calidad educativa. En adición, se ha expandido el número de estudiantes en los niveles inicial, básico y medio beneficiados con la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, con una cobertura del 56.1% de la matrícula total del sector público en 2018⁶.

Al observar algunos datos nacionales de discapacidad que se refieren al derecho a la educación, se identifica que los niños y niñas con discapacidad tienen oportunidades limitadas en cuanto al acceso a una educación inclusiva y de calidad. Casi la mitad de la población de niños y niñas con discapacidad no asiste a la escuela: el 43% de las niñas y el 40% de los niños menores de 10 años (en contraste, la tasa de matrícula para estudiantes sin discapacidad en este nivel académico alcanzó el 93.5% en 2015); y el 45% de las niñas y el 42% de los niños entre 15 y 19 años. Los niveles más altos de exclusión en el sistema escolar pueden encontrarse entre los niños y niñas más pobres. Más de 25,000 niños y niñas en un rango de edad de 0 a 9 años y alrededor de 58,000 niños y niñas de 10 a 19 años tienen algún tipo de discapacidad. La población general de niños y niñas en edad escolar y jóvenes con discapacidad asciende a unas 83,000 niñas, niños y adolescentes. El 1.82% son niñas y adolescentes mujeres, y el 2.24% son niños y adolescentes varones hasta los 19 años.

La utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) ha experimentado aumentos en los últimos años gracias a las iniciativas implementadas en el país. Acorde a ENHOGAR 2018, en población mayores de 5 años el uso del internet se estima en un 74.8%, el uso de computadoras en un 39.8% y el uso de celulares en un 89.8%. El ámbito educativo se ha beneficiado de este auge en el uso de las TIC, en el 2015 un 56.9% de la población reportó utilización del internet para educación de aprendizaje. En la misma fecha los estudiantes de primaria, secundaria y del nivel universitario reportaron utilización del internet en un 30%, 58% y 82.6% respectivamente.

La política educativa de la gestión gubernamental 2016-2020 planteó garantizar el acceso de los/as dominicanos/as a las TIC, con el objetivo de reducir la brecha digital y brindar mejores servicios a la ciudadanía. Dicha política se basaba en los pilares de educación, acceso, productividad y empleo, gobierno abierto y transparente, ciberseguridad e inclusión social. El ámbito educativo incluye iniciativas como planes de alfabetización digital, desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, inclusión de grupos marginados y mujeres y Un Estudiante, Una Computadora y Un Maestro, Una Computadora. De acuerdo a la Memoria Institucional para el año 2019 del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), el 55.3% de las escuelas tienen acceso a computadoras para fines pedagógicos; un 63.2% de los estudiantes usan el computador con fines de aprendizaje en los centros educativos; para el 2016, 78.2% de los docentes tenía una

³ Elaboración propia en base a ENHOGAR 2018.

⁴ Fuente: Anuario de Indicadores Educativos 2017-2018, MINERD.

⁵ Ibid.

⁶ Fuente: Elaboración propia en base al Anuario de Indicadores Educativos 2017-2018.

computadora de escritorio o laptop; y en el año 2018 se acreditaron 525 facilitadores que, a su vez, capacitaron a 18,607 docentes de los 753 centros que están siendo impactados por los programas relacionados a la política educativa oficial.

La Dirección de Informática Educativa del MINERD ha impulsado iniciativas como el Portal Educando, Compumestro, la Plataforma Digital Eduplan, y Robótica Educativa, con miras a continuar fortaleciendo y ampliando la oferta innovadora de materiales, contenidos y herramientas pedagógicas basadas en las TIC y en la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Adicionalmente, y tomando en consideración diversos estudios y análisis que han demostrado una baja matriculación de niñas en áreas de conocimiento como la informática, la mecatrónica, electrónica en comunicaciones, electrónica digital y micro computación, así como en otras áreas tecnológicas como la mecánica automotriz e industrial, eléctrica y relacionadas, el proyecto promueve la motivación e incentivos de las niñas dominicanas hacia estas áreas y vocaciones profesionales.

A pesar de todos estos avances, a principios del año 2020 se presenta una nueva realidad global. La República Dominicana y todo el mundo se encuentran actualmente viviendo en estado de emergencia, producto de la pandemia del Coronavirus – COVID-19. A la fecha, más de 27 millones de casos y 899 mil muertes han sido registradas producto de este virus a nivel global⁷, que ha afectado prácticamente a todos los países del mundo.

Desde el pasado 17 de marzo se declaró el estado de emergencia en la República Dominicana. Al 10 de septiembre se registran 101,716 casos y 1,926 defunciones⁸. El gobierno se ha visto en la obligación de implementar medidas paliativas ante la crisis, lo cual ha incluido tanto un plan de prevención y contención de la propagación del virus, como el plan monetario, fiscal y crediticio para apoyar a los sectores productivos en dar continuidad a la actividad económica nacional. Las medidas de higiene, distanciamiento social y aislamiento han sido aspectos esenciales como respuesta de salud pública para detener la propagación de la epidemia. Otras medidas adicionales, de carácter excepcional, también han sido adoptadas en el país para salvaguardar la vida y la salud de las personas. Este distanciamiento físico y la cuarentena como medida principal de prevención y contención de la pandemia del COVID-19, han impactado el sistema sanitario nacional y afectado todas las actividades educativas, sociales, culturales, políticas, económicas y comerciales en el país.

De igual forma, ha sido necesario complementar las medidas sanitarias con iniciativas que contribuyan con el incremento de forma directa de la disponibilidad de ingreso de la población dominicana, y con la gradual reapertura de la economía pasado el estado de emergencia.

En este contexto, en el que la docencia presencial fue suspendida en la República Dominicana desde el 12 de marzo del año 2020 como medida de prevención y contención del virus, para dar respuesta el Ministerio de Educación (MINERD) ha implementado un Plan de Apoyo Educativo, que comprende un conjunto de estrategias, actividades y recursos educativos, con el fin de reforzar los aprendizajes de acuerdo a su nivel educativo y grado escolar, para que los estudiantes continúen su proceso de aprendizaje desde sus hogares.

En medio de la crisis sanitaria global, y tomando en consideración un abordaje de desarrollo de la educación por competencias y uso de las TIC, se procura transformar el proceso enseñanza-

7 Organización Mundial de la Salud. 10 de septiembre 2020. Disponible en: <https://covid19.who.int/> ⁷ https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/wou-4-september-2020-approved.pdf?sfvrsn=91215c78_2

8 Ibid.

aprendizaje, el entorno educativo y las metodologías de la educación pre-universitaria. Esto implica un cambio en el rol del profesor y del estudiante, donde el primero adopta el papel de facilitador del aprendizaje y el segundo el papel de sujeto activo del aprendizaje que promueve a futuro libertades para el ejercicio de derechos, de ciudadanía y empoderamiento, para incidir efectivamente en los procesos de desarrollo humano y social.

A finales del mes de mayo del año en curso, y tras una reunión del Consejo Nacional de Educación, el MINERD emitió la Resolución No. 03-2020, que establecía la conclusión del año escolar 2019-2020 y esbozaba el inicio del próximo año escolar 2020-2021. En esta Resolución se reconocen las distintas realidades socioeducativas de los centros en todo el territorio nacional, y se plantean las directrices para planificar e implementar de manera no presencial durante la pandemia múltiples iniciativas en torno al sistema educativo del país.

De manera particular, los artículos 10, 11, 12 y 13 de la mencionada Resolución guían al MINERD a lo siguiente: a) desarrollo de una nueva plataforma virtual para que tanto el personal docente como los estudiantes puedan desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia y garantizar la conectividad básica para el funcionamiento y aprovechamiento de dicha plataforma, así como la de las diversas plataformas educativas digitales integradas; b) adquisición en formato impreso y digital de los nuevos libros de textos, guías de desarrollo curricular y cuadernillos de apoyo a los aprendizajes aprobados en el proceso de evaluación vigente y licitados según las normas establecidas; c) desarrollo de un proceso de formación continua masiva y acelerada de docentes, coordinadores y directivos de los centros educativos, para fortalecer sus capacidades digitales y aprovechar las diversas herramientas tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados; y d) dotación de tabletas a todos los estudiantes del nivel primario, completando la entrega de dispositivos a todos los estudiantes del nivel secundario y la entrega de dispositivos al personal docente.

El nuevo Plan Año Escolar 2020-2021 lanzado por el gobierno el pasado 24 de agosto, toma en consideración la necesidad de expandir el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y procura impulsar la digitalización de la educación preuniversitaria. En ese sentido, el presente documento de proyecto tiene el propósito de apoyar el impulso de este nuevo Plan, que contempla la facilitación de dispositivos personales de computación tanto a docentes como a la población estudiantil, así como capacitar en el uso pedagógico de los mismos. Este objetivo además está alineado al Programa de Gobierno 2020-2024, y en este marco, el MINERD impulsará la transformación digital y la inclusión digital para garantizar equidad social y cerrar la brecha digital entre ricos y pobres, entre zonas urbanas y rurales, entre jóvenes y adultos, entre hombres y mujeres, conectando a los desconectados del país. Utilizará las tecnologías digitales para impulsar una propuesta educativa basada en la mejoría de la calidad y en una estrategia de aprendizaje cuyo centro sea “aprender a aprender”. Específicamente se pondrá en marcha una estrategia de acceso, uso y apropiación de las tecnologías digitales dentro de la política educativa nacional que garantice la creación de contextos propicios, tomando en consideración las recomendaciones y buenas prácticas internacionales de la UNESCO. Incorporar, además, dentro de la política educativa nacional, las competencias TIC como un eje transversal en el currículo de todos los niveles de la educación dominicana para docentes, alumnos y alumnas.

Esta estrategia representa una continuación de la política educativa del MINERD, a través de la cual se han venido impulsando en los últimos años herramientas e instrumentos para el desarrollo de competencias científicas y digitales en todo el país, tanto dirigido a los docentes como a los estudiantes del sistema. En ánimos de brindarles más herramientas a los y las docentes dominicanos/as es necesario ofrecerles capacitación en el ámbito de las competencias digitales que les permitan mejorar la práctica y calidad del profesorado dominicano, la gestión de los centros y

la calidad y compleción de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a las TIC, para reducir la brecha digital y del conocimiento, así como para preparar a sus estudiantes para el ambiente laboral que los espera.

II. ESTRATEGIA

El MINERD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han establecido previamente una alianza con el objetivo de optimizar los avances de los resultados de las políticas priorizadas en el sector, promoviendo la integración de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación, a la par del desarrollo acelerado de la industria que incrementa las ofertas innovadoras. Se han alcanzado importantes logros, incluyendo la promoción de la educación basada en STEM en el país, aprovechando el uso de evidencias de investigaciones y apropiando metodologías exitosas de buenas prácticas existentes.

En esta coyuntura global, el nuevo Gobierno de la República Dominicana aspira a una transición del sistema educativo en la que se evite o minimice al máximo el aumentar las desigualdades ya existentes en el país y exacerbar las repercusiones de esta crisis en el aprendizaje de los niños desfavorecidos.

El planteamiento es utilizar una variedad de medios para llegar al mayor número de estudiantes, optimizando las herramientas e instrumentos disponibles para la vuelta a clases superando la crisis de aprendizaje. El objetivo es doble: manejar la crisis actual e implementar estrategias innovadoras para repensar la recuperación vigorosa del sistema educativo nacional, abordando la desigualdad de oportunidades y garantizando una educación de calidad y accesible para todos los niños y niñas del país.

En el marco de la Alianza con el MINERD, el PNUD consolidó un acuerdo estratégico con la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU) y, asimismo, prevé la consolidación de una estrategia fortalecida que contará con la participación de EDUCA y del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) con quienes PNUD formalizará a su vez la colaboración mediante las respectivas alianzas para incorporales como Partes Responsables en la iniciativa. Además, PNUD colaborará con otras entidades claves en el sector, dispuestas a alinear objetivos para lograr robustecer el sistema educativo dominicano frente a la crisis actual. En este consenso, el proyecto aspira a fortalecer las capacidades de los docentes dominicanos en todo el territorio nacional en materia de Educación Virtual, desde el nivel básico hasta niveles más avanzados, incluyendo títulos superiores de maestrías en distintas áreas de competencia para el beneficio del sistema educativo nacional.

La presente enmienda se formula sobre la base de las competencias y mandatos del MINERD, con el propósito de continuar impulsando la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales, los Coordinadores TIC Regionales y Distritales, los Dinamizadores TIC de centros educativos, Facilitadores, equipos de gestión y Docentes de centros educativos. La finalidad es implementar un proceso de formación continua masiva y acelerada, así como establecer los incentivos adecuados en el Sistema, para fortalecer las capacidades digitales y en herramientas tecnológicas que contribuya a mejorar el proceso educativo y sus resultados, ofrecer respuestas adecuadas a los retos de educación virtual, inclusión social y formación docente, y elevar la calificación del estudiante dominicano en las evaluaciones internacionales, en el contexto de la pandemia y la educación post-COVID-19.

El proyecto contribuirá al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y guarda una estrecha relación con sus respectivas metas:

- **ODS 4 Educación de calidad**, que persigue “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” y “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”. Del mismo modo, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos incluyendo infraestructura y materiales adaptados.
- **ODS 5 Igualdad de género** que persigue “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**, que persigue “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”.
- **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras**, que persigue “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”.
- **ODS 10 Reducción de las desigualdades**, que persigue “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

La consecución de los ODS es una prioridad para el Gobierno de la República Dominicana, y ha tomado acciones con miras a fortalecer las capacidades nacionales en el proceso de alinear, diseñar e implementar los ODS. El proyecto propuesto aporta al cumplimiento de importantes metas de los ODS:

- **4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **4.7.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- **5.6.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- **8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- **8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- **9.5.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- **9.5.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere tanto al Segundo Eje Estratégico a “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”, como al Tercer Eje Estratégico “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

El Objetivo General 2.1 aborda la “Educación de calidad para todos y todas” y se desglosa de manera correspondiente al proyecto en las siguientes líneas de acción:

- 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión.
- 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- 2.1.1.9 Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.
- 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.
- 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad.

La igualdad de derechos es abordada en el Objetivo General 2.3. "Igualdad de derechos y oportunidades", respondiendo este proyecto a las siguientes líneas de acción:

- 2.3.4.3 Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.

En cuanto al Tercer Eje Estratégico, el Objetivo General 3.1 "Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social", el presente proyecto se vincula con las siguientes líneas de acción:

- 3.3.5.1 Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- 3.3.5.3 Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.

Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden además a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2021, articulándose con la esfera de "Erradicación de la Pobreza" y con el área estratégica2 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 2.3 "Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozarán de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida".

Las fortalezas en áreas de asesoría técnica del Sistema de Naciones Unidas, identificadas por socios estratégicos en el 2016, que aportarían a los resultados producto de la implementación del presente proyecto, son:

- Juventud y niñez.
- Generación de conocimiento y asesoría técnica para la implementación y seguimiento de políticas públicas de desarrollo.
- Igualdad de género.
- Educación.
- Discapacidad.

Esta enmienda al proyecto "Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos como parte del Programa República Digital" tiene el objetivo de continuar impulsando la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de los Técnicos Docentes Nacionales, Regionales y Distritales, los Coordinadores TIC Regionales y Distritales, los Dinamizadores TIC de centros educativos, Facilitadores, equipos de gestión y Docentes de centros educativos. La finalidad es implementar un proceso de formación continua masiva y acelerada, así como establecer los incentivos adecuados en el Sistema, para fortalecer las capacidades digitales y en herramientas tecnológicas que

contribuya a mejorar el proceso educativo y sus resultados, ofrecer respuestas adecuadas a los retos de educación virtual, inclusión social y formación docente, y elevar la calificación del estudiante dominicano en las evaluaciones internacionales, en el contexto de la pandemia y la educación post-COVID-19.

En ese marco, el PNUD ofrece su contribución a través de su expertise y posicionamiento como agencia de cooperación técnica líder y complementando su accionar con la incorporación al proceso de aliados estratégicos que apoyan al sector, para asegurar la maximización de los resultados.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Las acciones a ser evaluadas por el presente proyecto se enmarcan en el área 1 “Equidad e Inclusión”, del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés), efecto 1.1 que establece “Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental”, vinculándose con el producto indicativo “Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible”.

Los resultados esperados se estructuran en torno al diseño y planificación de la intervención y la creación de conocimiento, que aportan a la mejora de la calidad y efectividad de la docencia por medio del aprovechamiento de las TIC. Esta iniciativa tiene como propósito ofrecer respuestas adecuadas a los retos de educación virtual, inclusión social y formación docente en el contexto de la pandemia y la educación post-COVID-19. Los nuevos productos y actividades que contempla la enmienda son los siguientes:

Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.

- **Sub-Producto 1.1 - Formación inicial de 100,000 docentes dominicanos en Educación Virtual General, utilizando una metodología grabada y accesible para cubrir un programa básico de 40 horas.**
 - Consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual General y grabación de los Mega Facilitadores Premium, que incluya el incentivo del interés de las niñas y adolescentes en el área STEM, velando por la consistencia, la homogeneidad y la accesibilidad en el material; y gestión de certificación del curso.
 - Conformación del equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, incluyendo apoyo y acompañamiento a los padres y madres en el proceso de cierre de brecha digital, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).
 - Implementación del programa de capacitación de 140 horas a 112,000 docentes distribuidos en 4,480 grupos.
 - Diseño e implementación de un proceso de integración comunitaria, vía la Dirección de Participación Comunitaria del MINERD, en donde se integre a las asociaciones de madres y padres y amigos de las escuelas, así como otros entes relevantes en la

comunidad, para que jueguen un rol activo de apoyo a los estudiantes y todo el sistema educativo en su demarcación.

- Supervisión del proceso y monitoreo de la calidad educativa a través de la digitalización.
 - Junto al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), la ADRU y EDUCA, creación y/o fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.
 - Elaboración de reportes de resultados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.
- **Sub-Producto 1.2 - Formación completiva de los 100,000 docentes dominicanos en Educación Virtual, utilizando una metodología grabada y accesible para ampliar el programa básico de 40 horas, de manera que se incluyan contenidos más avanzados.**
 - Consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual Media y Avanzada y grabación de los Mega Facilitadores Premium, velando por la consistencia y la homogeneidad en el material.
 - Conformación del equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).
 - Junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, implementación del programa medio y avanzado en educación virtual media y avanzada (segunda etapa).

Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el desarrollo de la competencia científica y tecnológica.

- **Sub-Producto 2.1 - Diseño e implementación del programa de nivelación y capacitación avanzada para los docentes dominicanos, con miras a lograr un nivel de maestría.**
 - Con apoyo de universidades internacionales especializadas en la formación en línea y aprovechando alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, diseño e implementación de cursos de nivelación, diplomados y maestrías en línea que fortalezcan las capacidades de los docentes dominicanos en lecto-escritura, matemáticas, ciencia, lógica y necesidades específicas (tercera etapa).
 - Supervisión del proceso y monitoreo de la calidad.
 - Junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, creación y/o fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.
 - Elaboración de reportes de resultados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.

Producto 3: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.

- Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.
- Conformación de equipo operativo (encargada de área de formación docente, asistente de formación docente, encargada de área administrativa y financiera, asistente administrativa, asistente financiera y asistente legal).
- Conformación de equipo de asesores (oficial de Alianzas Público-Privadas, gestor de Alianzas Público-Privadas Nacionales, gestor de Alianzas Público-Privadas Internacionales).

Producto 4: En alianza con las empresas telefónicas privadas y otros actores involucrados, asegurar la habilitación de los docentes, coordinadores y directivos de todo el territorio nacional,

así como de los estudiantes del sector público, con las herramientas y equipos necesarios para participar de la educación virtual de manera adecuada y accesible.

- Distribución (entrega expedita) de hasta 100,000 de los equipos adquiridos en los centros educativos y comunidades pertinentes, siguiendo las recomendaciones oficiales de distanciamiento social.

Producto 5: Optimización de la conectividad a nivel nacional y las capacidades de oferta de internet de banda ancha, así como las frecuencias de radio y televisión, en las comunidades más vulnerables en el territorio nacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado de telecomunicaciones y otros actores claves del sector, así como de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), centros del INFOTEP, universidades, entre otros.

- Establecimiento o fortalecimiento de alianzas con las empresas del sector de telecomunicaciones para los fines de incrementar las capacidades u oportunidades y espacios de conectividad a nivel nacional para garantizar la docencia virtual.

Recursos requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla el uso de recursos humanos especializados en materia de planificación, implementación y evaluación de proyectos, así como, recursos económicos para el financiamiento de las actividades planteadas. La estrategia de gestión del Proyecto, liderada por el MINERD, implica la movilización de fondos de gobierno y aportes de la cooperación técnica que brinda el PNUD, en la conceptualización, formulación de la propuesta y arranque de la misma.

Alianzas

Tanto el PNUD en todas sus actuaciones como el MINERD, valoran el establecimiento de alianzas público-privadas para favorecer la adecuada implementación, sostenibilidad y empoderamiento local del proyecto y todas sus actividades. Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ministerio de Educación (MINERD), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); asimismo, dando continuidad al Acuerdo entre las Partes (RPA) entre el PNUD y la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (ADRU), esta funge como Parte Responsable que apoya la implementación de la actual iniciativa a través de la facilitación de 500 formadores de docentes, así como poniendo a disposición los campus y la conectividad de sus universidades miembros al servicio de las capacitaciones.

Adicionalmente, con el fin de sostener los resultados alcanzados a la fecha y de expandir su alcance en el marco de la presente enmienda, el proyecto contempla adicionar en calidad de Parte Responsable y Socio Estratégico (bajo un Acuerdo entre las Partes – RPA), a EDUCA-Acción Empresarial por la Educación, quien facilitará conocimientos y experiencias relativos a los aspectos metodológicos de los procesos de capacitación y quien a su vez se apalancará en alianzas con entidades nacionales e internacionales a los efectos de lograr los resultados esperados.

De igual forma, se considera la inclusión y apoyo de otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), para el apoyo a los elementos de los contenidos relacionados con el factor psicológico y las competencias vinculadas al mismo; y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), para el apoyo en el fortalecimiento del proceso de formación en competencias digitales.

Se considera la posibilidad de gestar otras alianzas estratégicas que aporten a la implementación del proyecto, con organismos gubernamentales, organismos de cooperación, entidades de la sociedad civil, Organizaciones de Personas con Discapacidad y el sector privado.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto se pueden ver afectados por factores endógenos y exógenos al mismo; situaciones de índole operacional, financiera, política y organizativa de las instituciones que conforman el acuerdo pueden interceder en el desarrollo de los procesos. También, eventos extremos como desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Existen riesgos específicos a considerar, asociados a las actividades de levantamiento de información de campo, referentes a la disponibilidad y flujo de los facilitadores.

Ante la ocurrencia de algún imprevisto de esta índole, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que llevaría a acelerar el ritmo de implementación. Es por ello que, se tendrá a disposición vías de comunicación fluidas con las contrapartes de forma permanente que permitan prever posibles imprevistos.

Participación de las Partes Involucradas

Tanto el Ministerio de Educación como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

La principal parte involucrada en el proyecto es el MINERD, quien será el responsable de implementar y aprobar los diferentes productos del proyecto, contando con el asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución por parte del PNUD. El diseño y la definición de las líneas de acción han sido lideradas por el MINERD, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

En este contexto, el MINERD asigna los recursos para los procesos de capacitación y de distribución de equipos, así como para las alianzas para la conectividad; asimismo, la iniciativa se beneficia de varias asociaciones con organizaciones e instituciones que tienen la experiencia y el know-how técnico requerido para impulsar el logro de los resultados:

- El INFOTEP proveerá los estudios y equipos de grabación para los contenidos contemplados en las capacitaciones;
- EDUCA, Acción Empresarial por la Educación, se constituye en socio estratégico para la iniciativa contribuyendo con la gestión y la contrapartida equivalente a la transmisión de los cursos a través de las señales de cable e internet de al menos dos compañías que operen en el mercado dominicano, además, facilitará conocimientos y experiencias relativos a los aspectos metodológicos de los procesos de capacitación;
- La ADRU pone a disposición 500 facilitadores en todo el territorio nacional para contribuir con las capacitaciones (formación de formadores y supervisión de la calidad-veeduría social);
- ISFODOSU brinda acompañamiento y valida la propuesta académica; podrá proveer facilitadores y tutores a requerimiento de los socios gestores; firma los certificados de participación de los participantes que culminen el curso cumpliendo los requisitos mínimos.

El PNUD será responsable por la coordinación y administración de los fondos que hacen posible la realización del proyecto; facilita la operación y acompaña a los socios gestores; elabora y gestiona los documentos administrativos con los diferentes socios; transferirá los fondos correspondientes a los socios gestores; supervisa y controla el cumplimiento de lo dispuesto en los documentos Acuerdo Entre las Partes (*Responsible Party Agreement - RPA*), con particular atención en la entrega oportuna de los informes técnicos y financieros, y garantiza se incorporen los aportes de la UNESCO.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTR)

Debido a la naturaleza del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a la del país y que se haya o estén implementando de forma activa. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones.

Conocimiento

El presente proyecto supone la transferencia de conocimiento a nivel técnico desde una perspectiva multidisciplinar. Por su nivel de implementación nacional, conlleva importantes desafíos en lo que respecta a la formación del personal seleccionado. Esto implica la transferencia de conocimientos generales y especializados a los actores involucrados, y la articulación de estrategias de difusión efectiva de dicho conocimiento, a través de jornadas de formación, entrenamiento, apoyo y seguimiento. Se concitarán los acuerdos y alianzas necesarios para maximizar ese apoyo.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el MINERD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones identificadas para el logro de los objetivos y resultados. Adicionalmente, se creará un equipo de apoyo técnico de la iniciativa con miembros de la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU), EDUCA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y otros actores claves del sector.

Las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán construidos conjuntamente para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de las instancias vinculadas, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades de gestión de servicios y gestión de datos, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

El enfoque de la estrategia procurará fortalecer las capacidades de integración del gobierno central. En ese punto reviste especial interés el apartado de las alianzas estratégicas anteriormente

señalado, toda vez que en la medida que puedan lograrse conjunción de voluntades sobre la base de intereses alineados con el mandato de la END y los compromisos asumidos por el país de cara a la consecución de los ODS.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MINERD y se insertará en la estructura organizacional vigente apoyado estratégicamente en un Equipo Operativo que consta de un Asesor Pedagógico y un Gestor Administrativo y Legal, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el MINERD acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MINERD sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Funciones y responsabilidades de las partes

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las siguientes acciones:

- Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

- Facilitar la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento -verificaciones puntuales, auditorías y vistas programáticas- requeridas por las directrices del Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

El Asociado en la Implementación delega en el PNUD, en el marco de la presente iniciativa, la realización de las siguientes acciones, cuyos costos asociados se reflejarán debidamente en el presupuesto:

- Procesamiento de pagos directos.
- Procesos de Adquisiciones de bienes y servicios.
- Selección y contratación de consultores y gestión de los viajes que estos puedan realizar en el marco del proyecto.
- Soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo de PNUD con las instituciones gubernamentales para los proyectos de implementación Nacional en los que PNUD actúa como parte responsable, que figura como anexo al presente documento y que se considera validada con la firma del mismo.
- Con el objetivo de asegurar que el proyecto asuma la totalidad de costos vinculados a la implementación de la iniciativa, incluyendo los costos asociados al soporte técnico ofrecido por el personal de PNUD asociado a la misma, el presupuesto del proyecto contempla las previsiones de Costos Directo de Proyecto, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

Cualquier modificación al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva (ajustes en los objetivos, alcance, monto del presupuesto de la intervención o al período de implementación que figuran en el documento de proyecto), se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias y será validada a través de una enmienda formal al presente documento de proyecto.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría y control financiero del Proyecto

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Marco Armonizado de las Transferencias en Efectivo del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado de la Implementación para el desarrollo de la iniciativa.

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.



V. MARCO DE RESULTADOS⁹

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

I.1.2.1.1. No. de personas capacitadas en opciones productivas sostenibles que aumentaron sus ingresos en el período

LB: H:96,695 M:386,778

M: 684,76 (H:157,647 M:527,129)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁰	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS
			Valor	Año	Año 2020	Año 2021	
Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.	1.1.1 Número de formadores de facilitadores y facilitadores, seleccionados, reclutados y evaluados.	Informe técnico	0	2019	1,625	-	Documento consultoría
	1.1.2 Porcentaje de avance en la impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de los conocimientos e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.	Informe técnico	0	2019	100%	-	Documento consultoría
	1.1.3 Número de facilitadores y monitores TIC para la Fase II del Programa de Formación semipresencial, contratados.	Informe técnico	0	2019	500	-	Base de Datos
	1.1.4 Número de facilitadores y monitores TIC para la Fase III del Programa de Formación semipresencial, contratados.	Informe técnico	0	-	1,500	-	Base de Datos

⁹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

¹⁰ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

54

54

Formación inicial de 100,000 docentes dominicanos en Educación Virtual General, utilizando una metodología grabada y accesible para cubrir un programa básico de 40 horas.	1.1.5	Número de docentes y pertenecientes a los equipos de gestión de los centros educativos de la Fase III, formados y capacitados.	Informe técnico	0	-	75,000	-	Base de Datos
	1.1.6	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.	Informe técnico	0	2019	100%	-	Documento consultoría
	1.1.7	Porcentaje de avance en la consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual General y grabación de los Mega Facilitadores Premium, velando por la consistencia, la homogeneidad y la accesibilidad en el material.	Informe técnico	0	2020	-	100%	Documento consultoría
	1.1.8	Número de actores pertenecientes al equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).	Informe técnico	0	2020	-	500	Documento consultoría
	1.1.9	Porcentaje de avance en la implementación del programa de capacitación de 140 horas a 120,000 docentes distribuidos en 4,480 grupos.	Informe técnico	0	2020	50%	50%	Documento consultoría
	1.1.10	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un proceso de integración comunitaria, vía la Dirección de Participación Comunitaria del MINERD, en donde se integre a las asociaciones de madres y padres y amigos de las escuelas, así como otros entes relevantes en la comunidad, para que jueguen un rol activo de apoyo a los estudiantes y todo el sistema educativo en su demarcación.	Informe técnico	0	2020	-	100%	Documento consultoría
	1.1.11	Porcentaje de avance en la supervisión del proceso y monitoreo de la calidad educativa a través de la digitalización.	Informe técnico	0	2020	-	100%	Documento consultoría
	1.1.12	Número de alianzas interinstitucionales creadas y/o fortalecidas, a nivel local, nacional e	Informe técnico	0	2020	-	5	Documento consultoría

flab

Internacional, junto al Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), la ADRU y EDUCA según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.	Informe técnico	0	2020	1	3	Documento consultoría
1.1.1.3 Número de reportes de resultados elaborados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.	Informe técnico	0	2020	1	3	Documento consultoría
1.2.1 Porcentaje de avance en la consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual Media y Avanzada y grabación de los Mega Facilitadores Premium, velando por la consistencia y la homogeneidad en el material.	Informe técnico	0	2020	-	100%	Documento consultoría
1.2.2 Número de actores pertenecientes al equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).	Informe técnico	0	2020	-	500	Documento consultoría
1.2.3 Porcentaje de avance en la implementación del programa media y avanzado en educación virtual media y avanzado, junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, (segunda etapa).	Informe técnico	0	2020	-	100%	Documento consultoría
2.1 Número de cursos de nivelación, diplomados y maestrías en línea diseñados e implementados, con apoyo de universidades internacionales especializadas en la formación en línea y aprovechando alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, con el fin de fortalecer las capacidades de los docentes dominicanos en lecto-escritura, matemáticas, ciencia, lógica y necesidades específicas (tercera etapa).	Informe técnico	0	2020	1	4	Documento de consultoría
2.2 Porcentaje de avance en la supervisión del proceso y monitoreo de la calidad.	Informe técnico	0	2020	-	100%	Documento de consultoría
2.3 Número de alianzas interinstitucionales creadas y/o fortalecidas a nivel local, nacional e internacional, junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.	Informe técnico	0	2020	-	4	Documento de alianza firmado
2.4 Número de reportes de resultados elaborados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para	Informe técnico	0	2020	-	1	Documento de consultoría

Producto 3: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.	la mejora continua de procesos de formación docente.									
	3.1 Asesor pedagógico y gestor administrativo y legal contrato.									
	Informe técnico									
	Contratos firmados									
Producto 4: En alianza con las empresas telefónicas privadas y otros actores involucrados, asegurar la habilitación de los docentes, coordinadores y directivos de todo el territorio nacional, así como de los estudiantes del sector público, con las herramientas y equipos necesarios para participar de la educación virtual de manera adecuada y accesible.	3.2 Número de personal de equipo operativo contratado (encargada de área de formación docente, asistente de formación docente, encargada de área administrativa y financiera, asistente administrativo, asistente financiera y asistente legal.									
	Informe técnico									
	Contratos firmados									
	Informe técnico									
Producto 5: Optimización de la conectividad a nivel nacional y las capacidades de oferta de internet de banda ancha, así como las frecuencias de radio y televisión, en las comunidades más vulnerables en el territorio nacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado de telecomunicaciones y otros actores claves del sector, así como de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (TC), centros del INFOTEP, universidades, entre otros.	3.3 Número de personal de equipo de asesores contratado (oficial de Alianzas Público-Privadas, gestor de Alianzas Público-Privadas Nacionales, gestor de Alianzas Público-Privadas Internacionales.									
	Informe técnico									
	Contratos firmados									
	Informe técnico									
Producto 5: Optimización de la conectividad a nivel nacional y las capacidades de oferta de internet de banda ancha, así como las frecuencias de radio y televisión, en las comunidades más vulnerables en el territorio nacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado de telecomunicaciones y otros actores claves del sector, así como de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (TC), centros del INFOTEP, universidades, entre otros.	4.1 Porcentaje de avance en la distribución de los equipos adquiridos en los centros educativos y comunidades pertinentes, siguiendo las recomendaciones oficiales de distanciamiento social.									
	Informe técnico									
	Documento de consultoría									
	Informe técnico									
Producto 5: Optimización de la conectividad a nivel nacional y las capacidades de oferta de internet de banda ancha, así como las frecuencias de radio y televisión, en las comunidades más vulnerables en el territorio nacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado de telecomunicaciones y otros actores claves del sector, así como de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (TC), centros del INFOTEP, universidades, entre otros.	5.1 Número de alianzas establecidas o fortalecidas, con las empresas del sector de telecomunicaciones para los fines de incrementar las capacidades u oportunidades y espacios de conectividad a nivel nacional para garantizar la docencia virtual.									
	Informe técnico									
	Documento de alianza firmado									
	Informe técnico									

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Continuamente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto e inspecciones financieras Puntuales (HACT Spot Checks y visitas programáticas)	Se evaluará la calidad del proyecto y el manejo financiero de la institución conforme a los estándares de calidad del PNUD y a las directivas HACT a fin de identificar fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Al menos anualmente, en base a la valoración de riesgo definida en la Micro evaluación y Visitas puntuales.	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	

ff

fab

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
	resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.		
Análisis de Calidad del Proyecto	El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional. El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al inicio del proyecto, bienalmente y al cierre del proyecto	El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)		Al menos una vez por año.	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.
Micro evaluación	Valorar el riesgo e identificar la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definir los arreglos de gestión. Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación. Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.	Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación.	Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables	Al menos una vez en el ciclo del proyecto. En función a lo establecido	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
		en las guías y procedimientos HACT.	

Plan de Evaluación del Proyecto

Título de la Evaluación	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	Diciembre 2020	MINERD, PNUD	USD 30,000 Proyecto
Evaluación Final	Diciembre 2021	MINERD, PNUD	USD 50,000 Proyecto




VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 1112

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades. Sub-Producto 1.1: Formación inicial de 100,000 docentes dominicanos en Educación Virtual General, utilizando una metodología grabada y accesible para cubrir un programa básico de 40 horas.	1.1.1 Actividad: Implementación de proceso de reclutamiento y selección de formadores y facilitadores, incluyendo identificación y diseño y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para la selección de 25 formadores de facilitadores del ISFODOSU, ITLA y MINERD y 1.600 facilitadores, previamente identificados, incluyendo: métricas de selección, criterios de certificación de ISFODOSU, métricas de desempeño y designación de listado de reserva.	US\$ 40,000.00		PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 40,000.00
	1.1.2 Actividad: Impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.	US\$ 106,560.00		PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	72100- Contratos de Servicios de Empresa 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 106,560.00
	1.1.3 Actividad: Contratación de 500 facilitadores para la Fase II del Programa de Formación semipresencial y contratación de 250 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.	US\$ 1,362,000.00		PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 1,362,000.00

¹¹ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
¹² Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

ASB

de

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	1.1.4 Actividad: Contratación de 1.000 facilitadores para la Fase III del Programa de Formación semipresencial y contratación de 500 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.	US\$ 5,448,000.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 5,448,000.00
	1.1.5 Actividad: Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 50,000 docentes y equipo de gestión en 1,300 centros educativos.	US\$ 1,668,862.53	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 1,668,862.53
	1.1.6 Actividad: Diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.	US\$ 301,080.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 301,080.00
	1.1.7 Actividad: Consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual General y grabación de los Mega Facilitadores Premium, que incluya el incentivo del interés de las niñas y adolescentes en el área STEM, velando por la consistencia, la homogeneidad y la accesibilidad en el material; y gestión de certificación del curso.	US\$ 300,000.00	-	ADRU	MINERD	72100-Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	US\$ 300,000.00
	1.1.8 Actividad: Conformación del equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, incluyendo apoyo y acompañamiento a los padres y madres en el proceso de cierre de brecha digital, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).	US\$ 10,000.00	US\$ 10,000.00	ADRU	MINERD	71300-Consultores nacionales	US\$ 20,000.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	1.1.9 Actividad: Implementación del programa de capacitación de 140 horas a 112.000 docentes distribuidos en 4.480 grupos, con un costo por hora de US\$ 11.38	US\$ 3,568,551.72	US\$ 3,568,551.72	ADRU	MINERD	72100-Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	US\$ 7,137,103.45
	1.1.10 Actividad: Diseño e implementación de un proceso de integración comunitaria, vía la Dirección de Participación Comunitaria del MINERD, en donde se integre a las asociaciones de madres y padres y amigos de las escuelas, así como otros entes relevantes en la comunidad, para que jueguen un rol activo de apoyo a los estudiantes y todo el sistema educativo en su demarcación.	US\$ 20,000	US\$ 20,000	MINERD	MINERD	71300-Consultores nacionales	US\$ 40,000.00
	1.1.11 Actividad: Supervisión del proceso y monitoreo de la calidad educativa a través de la digitalización.	US\$ 50,000	US\$ 50,000	PNUD	MINERD	71300-Consultores nacionales	US\$ 100,000.00
	1.1.12 Actividad: Junto al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), la ADRU y EDUCA, creación y/o fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto.	US\$ 10,000	US\$ 10,000	INFOTEP/ ADRU/ EDUCA	MINERD	71300-Consultores nacionales	US\$ 20,000.00
	1.1.13 Actividad: Elaboración de reportes de resultados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.	US\$ 10,000	US\$ 10,000	PNUD	MINERD	71300-Consultores nacionales	US\$ 20,000.00
Subtotal para el Sub-Producto 1.1							US\$ 16,563,605.97

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Sub-Producto 1.2: Formación completa de los 100,000 docentes dominicanos en Educación Virtual, utilizando una metodología grabada y accesible para ampliar el programa básico de 40 horas, de manera que se incluyan contenidos más avanzados.	1.2.1 Actividad: Consolidación del contenido definitivo a impartir en Educación Virtual Media y Avanzada y grabación de los Mega Facilitadores Premium, velando por la consistencia y la homogeneidad en el material.	US\$ 300,000.00		ADRU	MINERD	72100-Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USD\$ 300,000.00
	1.2.2 Actividad: Conformación del equipo de supervisión de la calidad y apoyo a las comunidades educativas (tutores) por demarcación, utilizando los recursos humanos facilitados por la ADRU en todo el territorio nacional (500 facilitadores).	US\$ 50,000	US\$ 50,000	ADRU	MINERD	71300-Consultores nacionales	USD\$ 100,000.00
	1.2.3 Actividad: Junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, implementación del programa medio y avanzado en educación virtual media y avanzada (segunda etapa).	US\$ 50,000.00	US\$ 50,000.00	INFOTEP/ ADRU/ EDUCA	MINERD	72100-Contrato de Servicios (Empresas, ONG's)	USD\$ 100,000.00
	Subtotal para el Sub-Producto 1.2		US\$ \$500,000.00				
Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el desarrollo de la competencia científica y tecnológica.	Subtotal para el Producto 1						
	2.1 Actividad: Con apoyo de universidades internacionales especializadas en la formación en línea y aprovechando alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, diseño e implementación de cursos de nivelación, diplomados y maestrías en línea que fortalezcan las capacidades de los docentes dominicanos en lecto-escritura, matemáticas, ciencia, lógica y necesidades específicas (tercera etapa).	US\$ 20,000.00	US\$ 20,000.00	ADRU	MINERD	71300-Consultores nacionales	USD\$ 40,000.00
	2.2 Actividad: Supervisión del proceso y monitoreo de la calidad.	US\$ 50,000.00	US\$ 50,000.00	PNUD	MINERD	71300-Consultores nacionales	USD\$ 100,000.00
	Sub-Producto 2.1: Diseño e implementación del programa de nivelación y capacitación avanzada para los docentes dominicanos, con miras a lograr un nivel de maestría.		US\$ 17,063,605.97				

de

fb

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 3: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto	2.3 Actividad: Junto al INFOTEP, la ADRU y EDUCA, creación y/o fortalecimiento de alianzas interinstitucionales a nivel local, nacional e internacional, según sea pertinente para el logro del resultado propuesto	US\$ 10,000.00	US\$ 10,000.00	INFOTEP/ ADRU/ EDUCA	MINERD	71300-Consultores nacionales	USD\$ 20,000.00
	2.4 Actividad: Elaboración de reportes de resultados, incluyendo la identificación de mejores prácticas y lecciones aprendidas para la mejora continua de procesos de formación docente.	US\$ 10,000.00	US\$ 10,000.00	PNUD	MINERD	71300-Consultores nacionales	USD\$ 20,000.00
	Subtotal para el Producto 2						US\$ 180,000.00
	3.1 Actividad: Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.	US\$ 27,900.00		ADRU	MINERD	71300-Consultores nacionales	US\$ 27,900.00
	3.2 Actividad: Conformación de equipo operativo (encargada de área de formación docente, asistente de formación docente, encargada de área administrativa y financiera, asistente administrativa, asistente financiera y asistente legal.	USD\$ 972,000.00	USD\$ 2,527,200.00	ADRU	MINERD	71300-Consultores nacionales	USD\$ 3,499,200.00
	3.3 Actividad: Conformación de equipo de asesores (oficial de Alianzas Público-Privadas, gestor de Alianzas Público-Privadas Nacionales, gestor de Alianzas Público-Privadas Internacionales.	USD\$ 720,000.00	USD\$ 1,872,000.00	ADRU	MINERD	71300-Consultores nacionales	USD\$ 2,592,000.00
Subtotal para el Producto 3							US\$ 6,119,100.00

g

gab

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 4: En alianza con las empresas telefónicas privadas y otros actores involucrados, asegurar la habilitación de los docentes, coordinadores y directivos de todo el territorio nacional, así como de los estudiantes del sector público, con las herramientas y equipos necesarios para participar de la educación virtual de manera adecuada y accesible.	4.1 Actividad: Distribución (entrega expedita) de los equipos adquiridos en los centros educativos y comunidades pertinentes, siguiendo las recomendaciones oficiales de distanciamiento social.	US\$ 1,600,000.00	-	ADRU	MINERD	72100-Contrato de Servicios (Empresas ONG's)	US\$1,600,000.00
Subtotal para el Producto 4					US\$1,600,000.00		
Producto 5: Optimización de la conectividad a nivel nacional y las capacidades de oferta de internet de banda ancha, así como las frecuencias de radio y televisión, en las comunidades más vulnerables en el territorio nacional, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector privado de telecomunicaciones y otros actores claves del sector, así como de la red de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC), centros del INFOTEP, universidades, entre otros.	5.1 Actividad: Establecimiento o fortalecimiento de alianzas con las empresas del sector de telecomunicaciones para los fines de incrementar las capacidades u oportunidades y espacios de conectividad a nivel nacional para garantizar la docencia virtual	US\$ 50,000.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300-Consultores nacionales	USD\$ 50,000.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
	Subtotal para el Producto 5	US\$	US\$	-	-	US\$ 50,000.00
	Subtotal Productos	16,754,954.25	8,257,751.72	-	-	US\$ \$25,012,705.97
	MONITOREO	US\$ 1,500.00	US\$ 1,500.00	PNUD	Monitoreo	US\$ 3,000.00
	EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Y EVALUACIÓN FINAL	US\$ 40,000.00	US\$ 40,000.00	PNUD	Evaluación	US\$ 80,000.00
	Auditoría	US\$ 15,000.00	US\$ 15,000.00	PNUD	Auditoría	US\$ 30,000
	DPC 2%	US\$336,229.09	US\$166,285.03	PNUD	Asesoría en Logística, Seguimiento, verificación, QA,	US\$ 502,514.12
	Costo de Apoyo (GMS) 5%	US\$857,384.17	US\$424,026.84	PNUD	Servicios Generales de Gestión	US\$ 1,281,411.00
TOTAL		US\$ 18,005,867.50	US\$ 8,984,563.59			US\$ 26,909,631.09

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el mes de diciembre del año 2021 a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MINERD en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MINERD y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MINERD y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El MINERD deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén

de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Asociado en la Implementación designa a la persona correspondiente, como responsable de la coordinación del Proyecto, en quien se delega la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MINERD y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1er Desembolso Fecha: Septiembre-Diciembre 2020	50%	US\$ 8,829,340.38
2do Desembolso Fecha: 2021	40%	US\$ 8,829,340.38
Total		USD\$ 17,658,680.76

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas

del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

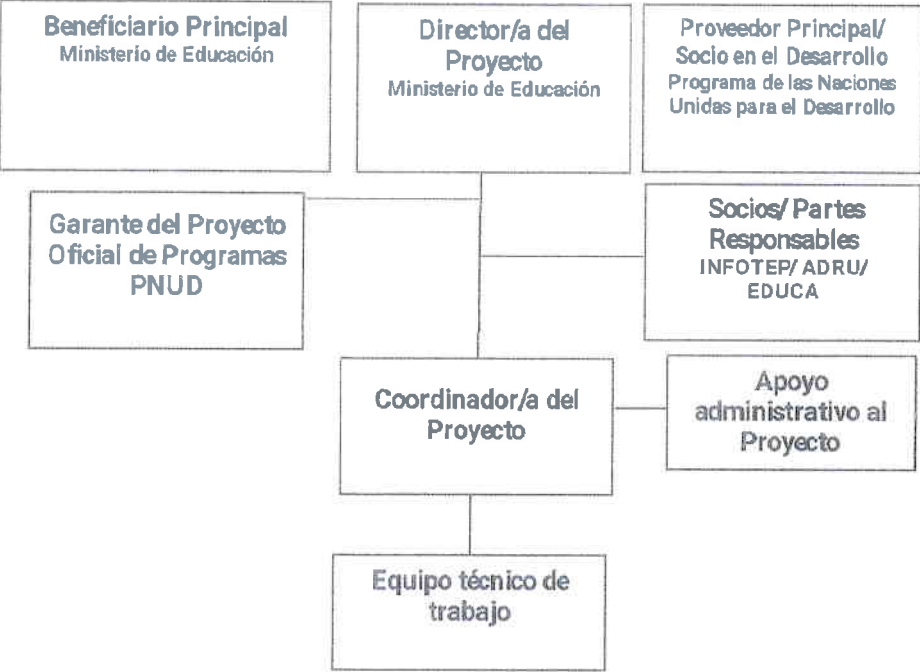
Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.

Organigrama del Proyecto

Junta Directiva del Proyecto (Mecanismo de Gobernanza)



sp3

yr

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el Ministerio de Educación de la República Dominicana “Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el desempeño de las actividades, el personal y los subcontratistas del Asociado en la Implementación no serán considerados de ningún modo empleados o agentes del PNUD. El PNUD no asume ninguna responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por actos u omisiones del Asociado en la Implementación o su personal, o de sus contratistas y el personal de estos, en el desempeño de las Actividades ni respecto a ninguna reclamación por muerte, daño físico, discapacidad, daños materiales u otras circunstancias que puedan afectar al Asociado en la Implementación o su personal como resultado de su trabajo relacionado con las Actividades.

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto [y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación]¹³.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución

¹³ Utilice el texto que aparece entre corchetes únicamente cuando el Asociado en la Implementación sea una ONG/OIG

1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales

son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de

Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.



X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.**
- 3. Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template).**
- 4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

Anexo 1. Informe de Calidad del Proyecto.

Pendiente.

Anexo 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.

Pendiente.



Anexo 3. Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template).

#	Descripción	Tipo de riesgo	Probabilidad / Impacto	Medidas de control	Responsable
1	Falta de cumplimiento de los compromisos y obligaciones del PNUD para garantizar que se pueda contar con los insumos y condiciones necesarias para cumplir con Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones del Proyecto.	Operativo Financiero	P1= Baja I1= Bajo	Seguimiento continuo y acompañamiento y cumplimiento del PNUD para garantizar que se pueda contar con los insumos y condiciones necesarias para cumplir con Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones del Proyecto.	Coordinador del Programa/ Oficial de Programa PNUD
2	Limitación presupuestal frente a avances del proyecto	Operativo Financiero	P1= Baja I1= Bajo	Actualización y seguimiento a avances del proyecto y Plan de Adquisiciones del Proyecto y presentación oportuna de propuestas alternativas.	Coordinador del Programa/ Oficial de Programa PNUD/ Director del Proyecto
3	Incumplimiento o atraso en el cumplimiento de demandas de recursos	Operativo Financiero	P1= Baja I1= Bajo	Seguimiento continuo al proceso de transferencia de recursos y presentación oportuna de propuestas alternativas.	Director del Proyecto

JPB

LEYENDA	
Probabilidad	Impacto
P1=Baja	I1=Bajo
P2=Media	I2=Medio
P3=Alta	I3=Alto

JPB

Anexo 4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)

Pendiente.

Anexo 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.

Adjunto.

gab

gcl

00382

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana



Título del Proyecto: Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.

Número del Proyecto: 00119944

Asociado en la Implementación: Ministerio de Educación (MINERD)

Fecha de Inicio: Junio 2019

Fecha de finalización: Agosto 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): Mayo 2019

Breve Descripción

El objetivo del proyecto es impulsar la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los Técnicos docentes Nacionales, Regionales, Distritales, Coordinadores TIC Regionales, distritales, Dinamizadores TIC de centros educativos, Facilitadores, equipos de gestión y docentes de centros educativos. La finalidad de la capacitación es que el docente integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del currículo y contribuya a mejorar el proceso educativo.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto Indicativo:

1.2. Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Total de recursos requeridos:	US\$ 10,125,862.80	
Total de recursos asignados:		
	Gobierno:	US\$ 10,125,862.80

Acordado por:

Ministerio de Educación		PNUD	
 Nombre: Antonio Peña Mirabal Ministro de Educación		 Nombre: Miguel Geraldino En Representación de Inka Mattila, Representante Residente del PNUD	
Fecha: 4ro Junio 2019		Fecha: 4ro Junio 2019	



NACIONES UNIDAS



I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El sector educación en la República Dominicana ha acumulado sendos logros en materia de garantizar el acceso universal a la educación integral, de calidad y en igualdad de condiciones y oportunidades. La evaluación de los progresos realizados desde el 2000 a la fecha, señala que se impulsaron políticas efectivas para incrementar la cobertura y acceso a la educación básica y media, se ha iniciado una política educativa de atención a la primera infancia, de jornada extendida para mejorar el proceso de enseñanza con una visión holística, se ha mejorado la eficiencia interna (deserción, sobreedad y repitencia) y se ha logrado duplicar la inversión pública en la educación pre-universitaria.

La educación ha sido uno de los sectores que obtuvieron mejores resultados en el período de cumplimiento de la era del milenio. Sin embargo, persisten desafíos importantes en términos de acceso a la educación media, que presenta una brecha de cobertura de 41.0%, universalizar el acceso a la educación inicial, impulsar estrategias para la reducción de la deserción y sobreedad; aumentar el ritmo de aumento en los estudiantes que finalizan la educación; pero sobretodo continuar avanzando en la progresión escolar y mejora de los resultados en términos de calidad educativa y retorno económico y social de la educación.

Con el inicio de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030, la educación dominicana tiene el desafío de avanzar en la universalización de la educación, traduciendo los logros de eficiencia en mejor calidad y retornos de la educación en términos de empleo, ingresos, empoderamiento y participación social. Entre los retos principales del sector educativo se destacan: i. asegurar que la población de 5 años reciba un año de educación inicial integral y reducir el inicio tardío; ii. aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en los diferentes niveles; iii. incrementar la cobertura de la educación media; iv. reducir la tasa de sobreedad, la repitencia y el abandono; v. consolidar, expandir y diversificar la educación media, de adultos y técnico-profesional de calidad; y, vi. facilitar el proceso de transición escuela-trabajo apropiando competencias, entre otros.

Efectivamente, de acuerdo a los informes de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la tasa de matriculación neta ajustada en la enseñanza primaria, que era de 93% aumentó y se ha mantenido estable en 97% a partir del 2003, con logros importantes en materia de equidad de género en todos los niveles, superando la meta. En adición, el porcentaje de jóvenes de 15-19 años con educación primaria completa aumentó 20 puntos en los últimos 14 años, al pasar de 59% en el año 2000 a 79% en 2014, contribuyendo a ofrecer oportunidades de desarrollo en etapas de la vida de mayor riesgo. De igual modo, el porcentaje de estudiantes que inician el primer grado y llegan al último grado de educación básica registró un incremento sostenido y muy significativo al 2015.

Por otro lado, los informes de seguimiento estratégico y reportes de estadísticas del sector entre el 2012 y el 2016, evidencian una mejoría en los indicadores de eficiencia educativa. La tasa de repitencia pasó de 9.1% a 5.7%; la tasa de abandono para el mismo período disminuyó de 3.4% a 2.5% y la de promoción se incrementó de 87.5% a 91.8%. Se avanza en la implementación de la política educativa de atención integral a la primera infancia, para expandir la cobertura y protección en los primeros ciclos de la vida y del desarrollo humano, y continúan los esfuerzos para lograr la permanencia escolar y para mejorar los indicadores de eficiencia y de calidad educativa. En adición, se ha expandido el número de estudiantes en los niveles inicial, básico y medio beneficiados con la Política Nacional de Jornada Escolar Extendida, con una cobertura del 56% de la matrícula total del sector público.

Deteniéndonos en algunos datos nacionales de discapacidad que se refieren al derecho a la educación, los niños y niñas con discapacidad tienen oportunidades limitadas en cuanto al acceso a una educación inclusiva y de calidad. Casi la mitad de la población de niños y niñas con discapacidad no asiste a la escuela: el 43% de las niñas y el 40% de los niños menores de 10 años (en contraste, la tasa de matrícula para estudiantes sin discapacidad en este nivel académico alcanzó el 93.5% en 2015); y el 45% de las niñas y el 42% de los niños entre 15 y 19 años. Los niveles más altos de exclusión en el sistema escolar pueden encontrarse entre los niños más pobres. Más de 25,000 niños y niñas en un rango de edad de 0 a 9 años y alrededor de 58,000 niños y niñas de 10 a 19 años tienen algún tipo de discapacidad. La población general de niños y niñas en edad escolar y jóvenes con discapacidad asciende a unas 83,000 niñas, niños y adolescentes. El 1.82% son niñas y adolescentes mujeres, y el 2.24% son niños y adolescentes varones hasta los 19 años. La utilización de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) ha experimentado aumentos en los últimos años gracias a las iniciativas de República Digital. Acorde a informes del 2015, en población mayores de 5 años el uso del internet se estima en un 52.9%, el uso de computadoras en un 47.2% y el uso de celulares en un 86.9%. El ámbito educativo se ha beneficiado de este auge en el uso de las TIC, en el 2015 un 56.9% de la población reportó utilización del internet para educación de aprendizaje. En la misma fecha los estudiantes de primaria, secundaria y del nivel universitario reportaron utilización del internet en un 30%, 58% y 82.6% respectivamente.

República Digital es un proyecto gubernamental que busca garantizar el acceso de los/as dominicanos/as a las TIC, con el objetivo de reducir la brecha digital y brindar mejores servicios a la ciudadanía. El mismo se basa en los pilares de educación, acceso, productividad y empleo, gobierno abierto y transparente, ciberseguridad e inclusión social. El ámbito educativo incluye iniciativas como planes de alfabetización digital, desarrollo de competencias científicas y tecnológicas, inclusión de grupos marginados y mujeres y Un Estudiante, Una Computadora y Un Maestro, Una Computadora. Hasta la fecha 62,307 estudiantes y 3,000 maestros han sido formados y equipados con computadoras. Igualmente 639 escuelas han sido dotadas de kits de robótica, 1,278 docentes han sido capacitados en robótica y 333,289 estudiantes de primaria y secundaria están involucrados en programas de robótica y ciencia.

La nueva gestión 2016-2020 del Ministerio de Educación (MINERD), con el principal objetivo de continuar lo que se ha denominado como la “revolución educativa” en el país, impulsa programas que sirven como instrumentos para el desarrollo de competencias científicas y digitales en todo el país, tanto dirigido a los docentes como a los estudiantes del sistema. En ánimos de brindarles más herramientas a los y las docentes dominicanos/as entendemos necesario ofrecerles capacitación en el ámbito de las competencias digitales que les permitan mejorar la práctica y calidad del profesorado dominicano, la gestión de los centros y la calidad y compleción de los aprendizajes, garantizando el acceso universal y gratuito a las TIC, para reducir la brecha digital y del conocimiento, así como para preparar a sus estudiantes para el ambiente laboral que los espera donde el 90.7% de las empresas dominicanas poseen computadoras (Informe Oficina Nacional de Estadística 2013).

Desde un abordaje de desarrollo de la educación por competencias e introduciendo las TIC, se procura transformar el proceso enseñanza-aprendizaje, el entorno educativo y las metodologías de la educación pre-universitaria. Esto implica un cambio en el rol del profesor y del estudiante, donde el primero adopta el papel de facilitador del aprendizaje y el segundo el papel de sujeto activo del aprendizaje que promueve a futuro libertades para el ejercicio de derechos, de ciudadanía y empoderamiento, para incidir efectivamente en los procesos de desarrollo humano y social. En consonancia, la Dirección de Informática Educativa del MINERD ha impulsado iniciativas como el Portal Educando, Compumaestro, la Plataforma Digital Eduplan, y Robótica Educativa, con miras a

continuar fortaleciendo y ampliando la oferta innovadora de materiales, contenidos y herramientas pedagógicas basadas en las TIC y en la educación STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Adicionalmente, y tomando en consideración diversos estudios y análisis que han demostrado una baja matriculación de niñas en áreas de conocimiento como la informática, la mecatrónica, electrónica en comunicaciones, electrónica digital y micro computación, así como en otras áreas tecnológicas como la mecánica automotriz e industrial, eléctrica y relacionadas, el proyecto promueve la motivación e incentivos de las niñas dominicanas hacia estas áreas y vocaciones profesionales. El estudio “¿Otro techo de cristal? La brecha digital de género en la República Dominicana”, demuestra la multicausalidad de la brecha de género y, entre muchos otros aspectos, cómo a través de una socialización temprana basada en estereotipos y prejuicios, la familia y el sistema educativo sientan las bases para que las niñas y las jóvenes dominicanas se relacionen de manera marginal con la ciencia, las matemáticas y las TIC y luego se excluyan de su uso y su estudio, anulando la posibilidad de aprovecharlas exitosamente en su vida personal, profesional y laboral. El proyecto aspira disminuir esta brecha de género digital, promoviendo y fortaleciendo mecanismos innovadores en las escuelas y comunidades del país.

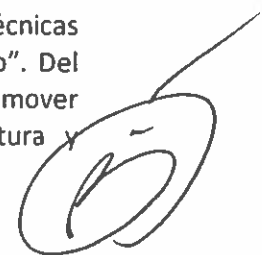
De igual manera, se debe procurar accesibilidad a las tecnologías de la información y de la comunicación para estudiantes con discapacidad proveyendo de productos educativos accesibles y de ajustes razonables necesarios. Esta alianza entre la Dirección de Informática Educativa del MINERD y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el objetivo de optimizar los avances de los resultados de las políticas priorizadas en el sector, promoviendo la integración de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación, a la par del desarrollo acelerado de la industria que incrementa las ofertas innovadoras. De igual manera, el proyecto busca promover la educación basada en STEM en el país, aprovechando el uso de evidencias de investigaciones y apropiando metodologías exitosas de buenas prácticas existentes.

El proyecto se formula sobre la base de las competencias y mandatos de la Dirección de Informática Educativa, con el propósito de fortalecer su capacidad institucional, permitiéndole ampliar el alcance y optimizar la calidad de la gestión de iniciativas como la Plataforma Digital Eduplan, Robótica Educativa, Astronomía Escolar, Compumestro y aulas STEM y, a la vez, enriquecer la oferta innovadora con nuevos instrumentos con miras a desarrollar más y mejores capacidades científicas, utilizando las TIC en la educación.

II. ESTRATEGIA

El proyecto contribuirá al logro de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y guarda una estrecha relación con sus respectivas metas:

- **ODS 4 Educación de calidad**, que persigue “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” y “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”. Del mismo modo, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos incluyendo infraestructura y materiales adaptados.



- **ODS 5 Igualdad de género** que persigue “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico**, que persigue “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”.
- **ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructuras**, que persigue “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”.
- **ODS 10 Reducción de las desigualdades**, que persigue “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

La consecución de los ODS es una prioridad para el Gobierno de la República Dominicana, y ha tomado acciones con miras a fortalecer las capacidades nacionales en el proceso de alinear, diseñar e implementar los ODS. El proyecto propuesto aporta al cumplimiento de importantes metas de los ODS:

- **4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- **4.7.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- **5.6.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- **8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- **8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- **8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

- **9.5.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- **9.5.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
- **10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En cuanto a la relevancia con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030, la iniciativa se refiere tanto al Segundo Eje Estratégico a “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”, como al Tercer Eje Estratégico “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

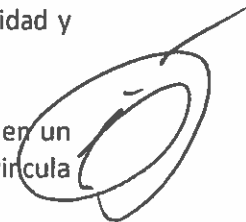
El Objetivo General 2.1 aborda la “Educación de calidad para todos y todas” y se desglosa de manera correspondiente al proyecto en las siguientes líneas de acción:

- 2.1.1.1 Impulsar la modernización institucional del sistema educativo público a todos los niveles de gestión.
- 2.1.1.4 Fortalecer la formación, profesionalización y capacitación en el servicio de los docentes y los formadores de docentes de la educación pública, con miras a dotarlos de las destrezas y habilidades para impartir una formación de calidad.
- 2.1.1.8 Fortalecer la enseñanza de las ciencias, tecnologías de la información y la comunicación y las lenguas como vía para insertarse en la sociedad del conocimiento.
- 2.1.1.9 Fomentar una cultura de investigación y desarrollo de la creatividad desde la enseñanza básica y media.
- 2.1.1.14 Fomentar el uso de las TIC como herramienta de gestión del sistema educativo.
- 2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad.

La igualdad de derechos es abordada en el Objetivo General 2.3. “Igualdad de derechos y oportunidades”, respondiendo este proyecto a las siguientes líneas de acción:

- 2.3.4.3 Fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 2.3.6.2 Desarrollar mecanismos y servicios integrales para las personas con algún tipo de discapacidad que faciliten su inserción educativa y social y les permitan desarrollar sus potencialidades humanas, incluyendo el uso de las TIC, dentro de un marco de equidad y justicia social.

En cuanto al Tercer Eje Estratégico, el Objetivo General 3.1 “Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social”, el presente proyecto se vincula con las siguientes líneas de acción:

- 3.3.5.1 Consolidar la educación especializada en TIC para garantizar los recursos humanos demandados por la creciente incorporación a la sociedad de conocimiento, con igualdad de oportunidades para todos los grupos poblacionales.
- 3.3.5.3 Facilitar la alfabetización digital de la población y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social y cierre de la brecha digital, mediante la acción coordinada entre Gobierno central, la administración local y sector privado.

Las acciones e intervenciones contempladas en el proyecto referentes al fortalecimiento de capacidades nacionales, responden además a las necesidades identificadas por el PNUD en su Plan Estratégico para el 2018-2021, articulándose con la esfera de “Erradicación de la Pobreza” y con el área estratégica2 del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2018-2022 referente a Servicios Sociales e Igualdad de Género, alineándose con el efecto MANUD 2.3 “Para el 2022 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la República Dominicana participan del proceso de aprendizaje en base a competencias logradas de manera inclusiva, equitativa y con perspectiva de género; mejorarán su rendimiento académico y gozarán de oportunidades de aprendizaje durante toda su vida”.

Las fortalezas en áreas de asesoría técnica del Sistema de Naciones Unidas, identificadas por socios estratégicos en el 2016, que aportarían a los resultados producto de la implementación del presente proyecto, son:

- Juventud y niñez.
- Generación de conocimiento y asesoría técnica para la implementación y seguimiento de políticas públicas de desarrollo.
- Igualdad de género.
- Educación.
- Discapacidad.

El proyecto “Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital” tiene el objetivo de impulsar la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los Técnicos docentes Nacionales, Regionales, Distritales, Coordinadores TIC Regionales, distritales, Dinamizadores TIC de centros educativos, Facilitadores, equipos de gestión y docentes de centros educativos. La finalidad de la capacitación es que el docente integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del currículo y contribuya a mejorar el proceso educativo. En un primer ciclo de formación los resultados esperados son: identificación, selección y organización de recursos didácticos digitales en correspondencia con las asignaturas impartidas; introducción de actividades con apoyo de TIC en sus planes de clase; integración de actividades con apoyo de TIC en la práctica pedagógica; modelado de actividades con integración de TIC en el aula; y uso de entornos virtuales para su formación y autoaprendizaje. En un segundo ciclo de formación, los resultados esperados son: Producción de contenidos digitales relacionados con la asignatura impartida; diseño de espacios virtuales de aprendizaje; conocimiento básico de programación; y realización de proyecto de aula apoyado con TIC.

En ese marco, el PNUD ofrece su contribución a través de su expertise y posicionamiento como agencia de cooperación técnica líder y complementando su accionar con la incorporación al proceso de aliados estratégicos que apoyan al sector, para asegurar la maximización de los resultados.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

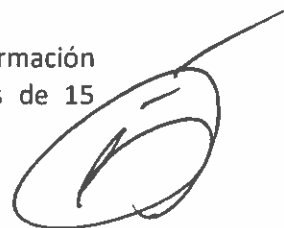
Resultados Esperados

Las acciones a ser evaluadas por el presente proyecto se enmarcan en el área 1 “Equidad e Inclusión”, del Documento del Programa País 2018-2022 del PNUD (CPD, por sus siglas en inglés), efecto 1.1 que establece “Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental”, vinculándose con el producto indicativo “Implementadas políticas públicas para la salida de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible”.

Los resultados esperados se estructuran en torno al diseño y planificación de la intervención y la creación de conocimiento, que aportan a la mejora de la calidad y efectividad de la docencia por medio del aprovechamiento de las TIC. Esta iniciativa tiene como propósito preparar a los docentes con las herramientas para potenciar y asistir en la enseñanza y así fomentar oportunidades mediante el fortalecimiento del capital humano. Los productos y actividades que contempla la intervención son los siguientes:

Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.

- Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.
- Diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.
- Implementación de proceso de reclutamiento y selección de formadores y facilitadores, incluyendo identificación y diseño y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para la selección de 25 formadores de facilitadores del ISFODOSU, ITLA y MINERD y 1,600 facilitadores, previamente identificados, incluyendo: métricas de selección, criterios de certificación de ISFODOSU, métricas de desempeño y designación de listado de reserva.
- Socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.
- Habilitación y puesta en marcha de plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.
- Impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.
- Adaptación del proceso de formación y capacitación a 980 técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC.
- Contratación de 500 facilitadores para la Fase II del Programa de Formación semipresencial y contratación de 250 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.
- Contratación de 1,000 facilitadores para la Fase III del Programa de Formación semipresencial y contratación de 500 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.



- Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 25,000 docentes y equipo de gestión en 650 centros educativos.
- Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 50,000 docentes y equipo de gestión en 1,300 centros educativos.
- Diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.
- Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.

Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica.

- Contratación de personal especializado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)

Producto 3: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.

- Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.

Recursos requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla el uso de recursos humanos especializados en materia de planificación, implementación y evaluación de proyectos, así como, recursos económicos para el financiamiento de las actividades planteadas. La estrategia de gestión del Proyecto, liderada por la Dirección de Informática Educativa del MINERD, implica la movilización de fondos de gobierno y aportes de la cooperación técnica que brinda el PNUD, en la conceptualización, formulación de la propuesta y arranque de la misma.

Alianzas

Tanto el PNUD en todas sus actuaciones como la Dirección de Informática Educativa del MINERD y el propio MINERD, valoran el establecimiento de alianzas público-privadas para favorecer la adecuada implementación, sostenibilidad y empoderamiento local del proyecto y todas sus actividades. Las principales partes involucradas en el proyecto son el Ministerio de Educación (MINERD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, con el fin de lograr los resultados esperados, el proyecto contempla integrar la participación de las instituciones vinculadas directamente con la ejecución del proyecto: Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) e Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA). De igual forma, se considera la posibilidad de gestar alianzas estratégicas que aporten a la implementación del proyecto, con organismos gubernamentales, organismos de cooperación, sociedad civil, Organizaciones de Personas con Discapacidad y el sector privado.

Riesgos y Supuestos

El cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados del presente proyecto se pueden ver afectados por factores endógenos y exógenos al mismo; situaciones de índole operacional, financiera, política y organizativa de las instituciones que conforman el acuerdo pueden interceder en el desarrollo de los procesos. También, eventos extremos como desastres meteorológicos pudieran retrasar la velocidad de ejecución de las actividades planificadas, y así frenar el logro del resultado final que tiene por objetivo la presente intervención. Existen riesgos específicos a

considerar, asociados a las actividades de levantamiento de información de campo, referentes a la disponibilidad y flujo de los facilitadores.

Ante la ocurrencia de algún imprevisto de esta índole, se tomarían acciones para reajustar el cronograma de trabajo e identificar posibles alianzas con otros actores del sector, que llevaría a acelerar el ritmo de implementación. Es por ello que se tendrá a disposición vías de comunicación fluidas con las contrapartes de forma permanente que permitan prever posibles imprevistos.

Participación de las Partes Involucradas

Tanto el Ministerio de Educación como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han manifestado su voluntad de cooperación conjunta, sobre la base de intereses comunes. De cara a la construcción del presente documento, se han realizado intercambios y reuniones de socialización que recogen los objetivos a ser alcanzados a través de la formulación del presente proyecto.

La principal parte involucrada en el proyecto es el MINERD a través de la Dirección de Informática Educativa, quien será el responsable de implementar y aprobar los diferentes productos del proyecto, contando con el asesoramiento y apoyo técnico en la ejecución por parte del PNUD. El diseño y la definición de las líneas de acción han sido lideradas por la Dirección de Informática Educativa, lo que asegura el empoderamiento institucional en la implementación de la iniciativa.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Debido a la naturaleza del proyecto se tomarán en consideración las experiencias de otras instituciones y países de la región, especialmente aquellas que hayan pasado por iniciativas similares a la del país y que se haya o estén implementando de forma activa. De manera particular, se estudiarán las experiencias de la región latinoamericana para identificar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas que puedan ser de utilidad en la conceptualización, diseño e implementación de las diferentes acciones.

Esta iniciativa se enmarca en el objetivo identificado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) sobre propiciar la participación de los expertos dominicanos en redes y grupos de expertos internacionales, con base a la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) que estimula la apertura hacia nuevos esquemas de relaciones internacionales y la puesta en marcha de mecanismos de Cooperación Internacional acordes con la política exterior dominicana, impulsando la utilización de esquemas de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Conocimiento

El presente proyecto supone la transferencia de conocimiento a nivel técnico desde una perspectiva multidisciplinar. Por su nivel de implementación nacional, conlleva importantes desafíos en lo que respecta a la formación del personal seleccionado. Esto implica la transferencia de conocimientos generales y especializados a los actores involucrados, y la articulación de estrategias de difusión efectiva de dicho conocimiento, a través de jornadas de formación, entrenamiento, apoyo y seguimiento. Se concitarán los acuerdos y alianzas necesarios para maximizar ese apoyo.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual la Dirección de Informática Educativa del MINERD llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones identificadas para el logro de los objetivos y resultados. Adicionalmente, se creará un equipo de apoyo técnico de la iniciativa con miembros de Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto serán contruidos conjuntamente para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de las instancias vinculadas, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia abordada supone la asimilación de experiencias anteriores del PNUD en cuanto a saber hacer (1992), así como el valor agregado a nivel regional, derivado de los múltiples acompañamientos que el Programa ha dado a países en procesos similares. Asimismo, en lo que respecta al acompañamiento a instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional y mejora de sus capacidades de gestión de servicios y gestión de datos, la propuesta incorpora las lecciones aprendidas durante proyectos de enfoque similar, aplicados en importantes instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones privadas en el ámbito nacional e internacional.

El enfoque de la estrategia procurará fortalecer las capacidades de integración del gobierno central. En ese punto reviste especial interés el apartado de las alianzas estratégicas anteriormente señalado, toda vez que en la medida que puedan lograrse conjunción de voluntades sobre la base de intereses alineados con el mandato de la END y los compromisos asumidos por el país de cara a la consecución de los ODS.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del MINERD y se insertará en la estructura organizacional vigente apoyado estratégicamente en un Equipo Operativo que consta de un Asesor Pedagógico y un Gestor Administrativo y Legal, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el MINERD acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del Proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorias. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la Identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la Identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el MINERD sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Funciones y responsabilidades de las partes

El Asociado en la Implementación llevará a cabo las siguientes acciones:

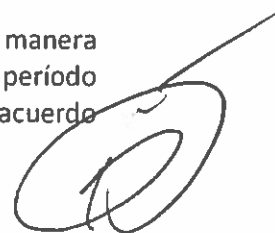
- Designación de un/a Director/a Nacional del proyecto para aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo.
- Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
- Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido en el marco de la iniciativa por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
- Facilitar la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento -verificaciones puntuales, auditorías y vistas programáticas- requeridas por las directrices del Marco Armonizado para Transferencias en Efectivo (HACT).

El Asociado en la Implementación delega en el PNUD, en el marco de la presente iniciativa, la realización de las siguientes acciones, cuyos costos asociados se reflejarán debidamente en el presupuesto:

- Procesamiento de pagos directos.
- Procesos de Adquisiciones de bienes y servicios.
- Selección y contratación de consultores y gestión de los viajes que estos puedan realizar en el marco del proyecto.
- Soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo de PNUD con las instituciones gubernamentales para los proyectos de implementación Nacional en los que PNUD actúa como parte responsable, que figura como anexo al presente documento y que se considera validada con la firma del mismo.
- Con el objetivo de asegurar que el proyecto asuma la totalidad de costos vinculados a la implementación de la iniciativa, incluyendo los costos asociados al soporte técnico ofrecido por el personal de PNUD asociado a la misma, el presupuesto del proyecto contempla las previsiones de Costos Directo de Proyecto, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

Revisiones de Proyecto

Cualquier modificación al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva (ajustes en los objetivos, alcance, monto del presupuesto de la intervención o al período de implementación que figuran en el documento de proyecto), se realizará con el mutuo acuerdo



de las partes signatarias y será validada a través de una enmienda formal al presente documento de proyecto.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría y control financiero del Proyecto

El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Marco Armonizado de las Transferencias en Efectivo del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado de la Implementación para el desarrollo de la iniciativa.

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Asociado en la Implementación.



V. MARCO DE RESULTADOS¹

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia, y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

I.1.2.1. No. de personas capacitadas en opciones productivas sostenibles que aumentaron sus ingresos en el período

LB: H:96,695 M:386,778

M: 684,76 (H:157,647 M:527,129)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Aumento de la capacidad técnica y operativa de las instituciones que prestan servicios en favor del desarrollo humano sostenible.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ²	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		Año	METAS (según frecuencia de recolección de datos)	RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS
			Valor	Año		Año 1	
Producto 1 Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y	1.1 Porcentaje de avance en la Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Documento consultoría
	1.2 Porcentaje de avance en el diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Documento consultoría
	1.3 Número de formadores de facilitadores y facilitadores, identificados, seleccionados, reclutados y evaluados.	Informe técnico	0	2019	2020	1.625	Documento consultoría
	1.4 Porcentaje de avance en la socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Documento consultoría
	1.5 Porcentaje de avance en la habilitación y puesta en marcha de la plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Documento consultoría
	1.6 Porcentaje de avance en la impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para	Informe técnico	0	2019	2020	100%	Documento consultoría

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

en igualdad de condiciones y oportunidades.	socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.							
	1.7 Número de técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de los 5 áreas curriculares y TIC, formados y capacitados.	Informe técnico	0	2019	-	980	Base de Datos	
	1.8 Número de facilitadores y monitores TIC para la Fase II del Programa de Formación semipresencial, contratados.	Informe técnico	0	2019	-	750	Base de Datos	
	1.9 Número de facilitadores y monitores TIC para la Fase III del Programa de Formación semipresencial, contratados.	Informe técnico	0	-	2020	1500	Base de Datos	
	1.10 Número de docentes y pertenecientes a los equipos de gestión de los centros educativos de la Fase II, formados y capacitados.	Informe técnico	0	2019	2020	25,000	Base de Datos	
	1.11 Número de docentes y pertenecientes a los equipos de gestión de los centros educativos de la Fase III, formados y capacitados.	Informe técnico	0	-	2020	50,000	Base de Datos	
	1.12 Porcentaje de avance en el diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.	Informe técnico	0	2019	2020	100%	Documento consultoria	
	1.13 Porcentaje de avance en el Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.	Informe técnico	0	2019	-	100%	Documento consultoria	
	Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica.	2.1 Número de personal especializado contratado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)	Informe técnico	0	2019	2020	4	Documento consultoria
	Producto 3: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.	3.1 Número de personal técnico (asesor pedagógico y gestor administrativo y legal), identificado y contratado.	Informe técnico	0	2019	2020	2	Base de Datos

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Continuamente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto e inspecciones financieras Puntuales (HACT Spot Checks y visitas programáticas)	Se evaluará la calidad del proyecto y el manejo financiero de la institución conforme a los estándares de calidad del PNUD y a las directiva HACT a fin de identificar fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Al menos anualmente, en base a la valoración de riesgo definida en la Microevaluación y Visitas puntuales.	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
	resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.		
Análisis de Calidad del Proyecto	El proyecto será objeto de un análisis de calidad basado en los criterios siguientes: (i) Estrategia de intervención, (ii) Relevancia, (iii) Uso de estándares sociales y ambientales, (iv) Gestión y seguimiento, (v) Eficiencia, (vi) Efectividad, (vii) Sostenibilidad y apropiación nacional. El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al inicio del proyecto, bienalmente y al cierre del proyecto	El resultado del análisis es un insumo para la Junta Directiva del proyecto que permite guiar las reuniones anuales y tomar decisiones relativas a la calidad de la iniciativa.
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)		Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.
Microevaluación	Valorar el riesgo e identificar la modalidad de transferencia de efectivo que será empleada en el proyecto y definir los arreglos de gestión. Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación. Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.	Una vez por ciclo programático al Asociado en la Implementación.	Definir la modalidad de transferencia de efectivo a ser empleada y el plan de medidas de aseguramiento en base a la calificación del riesgo identificada. Elaborar un plan de acción para fortalecer las capacidades del Asociado en la Implementación si corresponde.
Auditorías	Verificar el cumplimiento de las normas financieras y contables	Al menos una vez en el ciclo del proyecto. En función a lo establecido	En función a lo establecido en las guías y procedimientos HACT.

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
		en las guías y procedimientos HACT.	

Plan de Evaluación del Proyecto

Título de la Evaluación	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	Enero 2020	MINERD, PNUD	USD 10,000 Proyecto
Evaluación Final	Agosto 2020	MINERD, PNUD	USD 15,000 Proyecto

46



VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL³⁴

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2			Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Fortalecimiento de las capacidades en el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación del programa República Digital Educación, con la finalidad de ofrecer una educación actualizada, de calidad, integral y en igualdad de condiciones y oportunidades.	1.1 Actividad: Preparación, revisión y aprobación del Programa de Formación para el componente Uno a Uno de República Digital Educación, Fase II.	US\$ 4,000.00		PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 4,000.00
	1.2 Actividad: Diseño y creación de 110 productos pedagógicos de apoyo curricular.	US\$ 55,000.00		PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 55,000.00
	1.3 Actividad: Implementación de proceso de reclutamiento y selección de formadores y facilitadores, incluyendo identificación y diseño y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación para la selección de 25 formadores de facilitadores del ISFODOSU, ITLA y MINERD y 1,600 facilitadores, previamente identificados, incluyendo: métricas de selección, criterios de certificación de ISFODOSU, métricas de desempeño y designación de listado de reserva.	US\$ 20,000.00	US\$ 40,000.00	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 60,000.00
	1.4 Actividad: Socialización de instrumentos para la implementación del programa y diseño de la estrategia del proceso formativo a los 25 formadores de facilitadores.			PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD		US\$.
	1.5 Actividad: Habilitación y puesta en marcha de plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación de e Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual.	US\$ 265,200.00		PNUD/ MINERD/ ITLA	MINERD	71300- Consultor Nacional 72100- Contratos de Servicios de Empresa 71600- Viajes 72200- Equipos y mobiliarios 72800- Equipos de Tecnología de la Información	US\$ 265,200.00

34 En la decisión DPI/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto. Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2			Descripción del Presupuesto	Monto
	1.6 Actividad: Impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1.600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores.	US\$ 65,880.00	US\$ 106,560.00	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	72100- Contratos de Servicios de Empresa 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 172,440.00
	1.7 Actividad: Adaptación del proceso de formación y capacitación a 1,260 técnicos de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC.	US\$ 92,760.00	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 92,760.00
	1.8 Actividad: Contratación de 500 facilitadores para la Fase II del Programa de Formación semipresencial y contratación de 250 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.	US\$ 1,362,000.00	US\$ 1,362,000.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 2,724,000.00
	1.9 Actividad: Contratación de 1,000 facilitadores para la Fase III del Programa de Formación semipresencial y contratación de 500 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes.	-	US\$ 5,448,000.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional	US\$ 5,448,000.00
	1.10 Actividad: Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 25,000 docentes y equipo de gestión en 650 centros educativos.	-	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	-	-
	1.11 Actividad: Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 50,000 docentes y equipo de gestión en 1,300 centros educativos.	-	-	PNUD/ MINERD/ ISFODOSU/ ITLA	MINERD	-	-
	1.12 Actividad: Diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos.	US\$ 111,360.00	US\$ 301,080.00	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 74200- Publicaciones 71600- Viajes	US\$ 412,440.00
	1.13 Actividad: Fortalecimiento de capacidades y competencias científico-tecnológicas al personal del MINERD a través de la formación especializada en innovación educativa a equipo nacional y la participación en eventos internacionales de innovación TIC, estándares educativos desde las TIC, etc.	US\$ 66,000.00	-	PNUD/ MINERD	MINERD	71300- Consultor Nacional 71600- Viajes	US\$ 66,000.00
	MONITOREO						

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Monto
	Subtotal para el Producto 1					US\$ 9,299,840.00
Producto 2: Apoyo a proyectos STEM para el Desarrollo de la Competencia Científica y Tecnológica	2.1 Contratación de personal especializado para el Desarrollo de la Competencia Científica Tecnológica para proyectos STEM (Robótica, astronomía escolar, Apps móviles, etc.)	US\$ 51,600.00		PNUD/ MINERO	MINERO	US\$ 51,600.00
	Subtotal para el Producto 2					US\$ 51,600.00
Producto 3: Conformación de Equipo Operativo para la implementación del Proyecto.	3.1 Actividad: Identificación y contratación de personal técnico: asesor pedagógico y gestor administrativo y legal.	US\$ 21,700	US\$ 27,900	PNUD/ MINERO	MINERO	US\$ 49,600.00
	MONITOREO					
	EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO Y EVALUACIÓN FINAL					US\$ 25,000.00
	Subtotal para el Producto 3					US\$ 74,600.00
Subtotal Productos						
Auditoría						US\$ 9,426,040
DPC 2%						US\$ 40,000.00
Costo de Apoyo (GMS) 5%						US\$ 188,520.80
						US\$ 471,302.00
TOTAL						US\$ 10,125,862.80

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto será implementado a partir de la suscripción del presente Convenio, hasta el mes de agosto del año a través de la modalidad de Soporte a la Implementación Nacional. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El MINERD en la Implementación le proporcionará al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

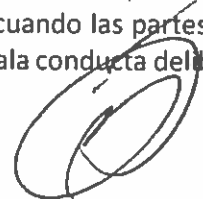
Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del PNUD de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del PNUD, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del PNUD.

El MINERD y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el MINERD y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El MINERD deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.



El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo. Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

El Asociado en la Implementación designa a la Directora de Informática Educativa, como responsable de la coordinación del Proyecto, en quien se delega la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del MINERD y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

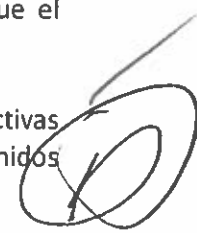
El Calendario de Pagos I

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
<i>Fase y Fecha del desembolso</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Monto</i>
1er Desembolso (Desembolso inicial) Fecha: Julio 2019	36.35%	US\$ 3,680,751.13
2do Desembolso Fecha: Enero 2020	63.65%	US\$ 6,445,111.67
Total		US\$ 10,125,862.80

El anterior calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo. Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.



Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación ni el PNUD podrán adquirir compromisos financieros ni incurrir en ningún gasto no contemplado en el presupuesto para las Actividades. El Asociado en la Implementación debe consultar regularmente al PNUD sobre el estado y el uso de los fondos y definir soluciones cuando el presupuesto para desempeñar las Actividades resulte insuficiente para llevar a cabo el proyecto del modo descrito. El PNUD no tiene la obligación de facilitar al Asociado en la Implementación ningún tipo de fondos ni de abonarle los gastos en que pueda incurrir y que superen el presupuesto total expuesto.

Los gastos de los servicios en concepto de personal podrán limitarse a sueldos, subsidios y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación para el proyecto, los viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa y los costos de repatriación.

Podrán introducirse ajustes a cada sección previo acuerdo entre el PNUD y el Asociado en la Implementación a través de revisiones formales, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del presente Documento del Proyecto y siempre que se determine que sean en beneficio del mismo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

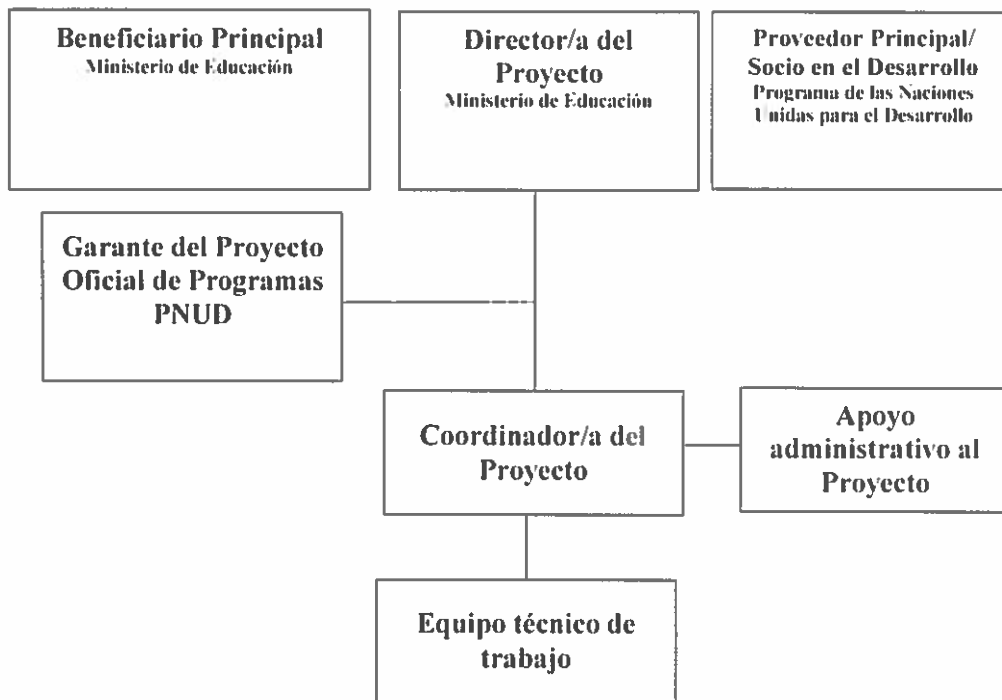
De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

En caso de que se acuerde la transferencia de recursos al Asociado en la Implementación para llevar a cabo acciones acordadas en los Planes Anuales de Trabajo del proyecto, los fondos sobrantes que no se hayan utilizado o comprometidos antes de la conclusión de las Actividades deben devolverse al PNUD en un plazo de 90 días.



Organigrama del Proyecto

Junta Directiva del Proyecto (Mecanismo de Gobernanza)



17

18

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el desempeño de las actividades, el personal y los subcontratistas del Asociado en la Implementación no serán considerados de ningún modo empleados o agentes del PNUD. El PNUD no asume ninguna responsabilidad respecto a posibles reclamaciones por actos u omisiones del Asociado en la Implementación o su personal, o de sus contratistas y el personal de estos, en el desempeño de las Actividades ni respecto a ninguna reclamación por muerte, daño físico, discapacidad, daños materiales u otras circunstancias que puedan afectar al Asociado en la Implementación o su personal como resultado de su trabajo relacionado con las Actividades.

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto [y el Acuerdo de Cooperación para el Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación]⁵.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del

⁵ Utilice el texto que aparece entre corchetes únicamente cuando el Asociado en la Implementación sea una ONG/OIG

PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para



las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.



X. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.**
- 3. Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template).**
- 4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**



Anexo 1. Informe de Calidad del Proyecto.

Se realiza luego de iniciada la implementación del proyecto.

Anexo 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español], lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.

Adjunto.



Anexo 2. Modelo de diagnóstico social y ambiental (SESP)

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.
2. Número del proyecto	00119944
3. Ubicación (mundial/región/país)	Ministerio de Educación (MINERD)

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹

El proyecto procura transformar el proceso enseñanza-aprendizaje, el entorno educativo y las metodologías de la educación pre-universitaria, lo que implica un cambio en el rol del profesor y del estudiante, donde el primero adopta el papel de facilitador del aprendizaje y el segundo el papel de sujeto activo del aprendizaje que promueve a futuro libertades para el ejercicio de derechos, de ciudadanía y empoderamiento, para incidir efectivamente en los procesos de desarrollo humano y social. El enfoque de derechos humanos se integra en los apartados I. Desafíos de Desarrollo y II. Estrategia, del Prodoc.

En el espacio a continuación, describe brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto aspira disminuir esta brecha de género digital, promoviendo y fortaleciendo mecanismos innovadores en las escuelas y comunidades del país.

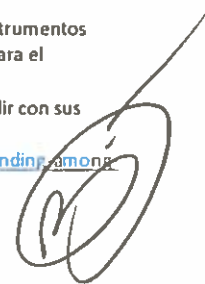
Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

La actuación institucional del MINERD, para el 2022 estará articulada en el tercer Eje Estratégico de la Estrategia Nacional de Desarrollo que plantea "una economía [...] ambientalmente sostenible."

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.



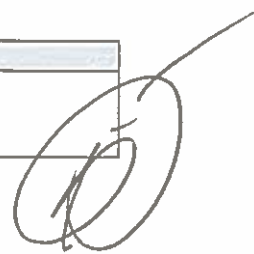
Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)).</i>		PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>		PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?	
Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.	
Riesgo 1: El proyecto puede ser sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas	I = 4 P = 3	Baja	La República Dominicana, debido a su localización en la región del Caribe, es propensa a eventos extremos asociados al cambio climático y la variabilidad. Ello podría resultar en daños, interrupción y/o retrasos ejecución y entrega de productos.		
Riesgo 2: El proyecto podría generar consecuencias específicas en el entorno educativo propias del abuso de las TIC, como mayor distracción, dificultades de adaptación, aislamiento, filtrado de información, cyberbullying, Etc.	I = 3 P = 3	Media			
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?					
Marque el recuadro correspondiente a continuación.				Comentarios	
Riesgo bajo				☒	
Riesgo moderado				☐	
Riesgo alto				☐	

PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
Principio 1: Derechos humanos	☒	
Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	☒	
1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	☐	
2. Mitigación y adaptación al cambio climático	☒	
3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	☐	
4. Patrimonio cultural	☐	
5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
6. Pueblos indígenas	☐	
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☒	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Pura Hernández	3/6/19	Pura Hernández, Oficial de la Unidad de Gobernabilidad




Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	Respuesta (Si/No)
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²	No
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	

² No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Ej. M.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ³ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No

³Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	Sí
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁴	No
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No

⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Estándar 6: Pueblos Indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	Sí
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

Anexo 3. Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template).

#	Descripción	Tipo de riesgo	Probabilidad / Impacto	Medidas de control	Responsable
1	Retrasos en ejecución del Proyecto debido a demoras en las acciones de responsabilidad	Operativo/ Organizacional/ Político/ Reputacional/ Estratégico/ Financiero	P = 2 / I = 3	Continuo acompañamiento y seguimiento del PNUD para garantizar que se pueda contar con los insumos y condiciones necesarias para cumplir con Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones del Proyecto.	Coordinador del Programa/ Oficial de Programa PNUD
2	Limitación presupuestaria frente al alcance del proyecto	Financiero	P = 2 / I = 3	Actualización presupuestaria según la ejecución del Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones del Proyecto y presentación oportuna de propuestas alternativas.	Coordinador del Programa/ Oficial de Programa PNUD/ Director del Proyecto
3	Cambios en el escenario político por elecciones presidenciales	Político	P = 3 / I = 3	Asegurar la transferencia de los recursos de modo que se garantice la implementación del proyecto.	Oficial de Programa PNUD
4	Incumplimiento o atrasos en el calendario de desembolso de fondos	Operativo/ Financiero	P = 2 / I = 3	Seguimiento continuo al proceso de transferencia de recursos y presentación oportuna de propuestas alternativas.	Director del Proyecto

LEYENDA	
Probabilidad	Impacto
P1=Baja	I1=Bajo
P2=Media	I2=Medio
P3=Alta	I3= Alto

Anexo 4. Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)

Adjunto.

Anexo 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.

Adjunto.



Checklist para Asociados en la Implementación
Institución: Ministerio de Educación (MINERD)
Project ID 00119944
No.:
Fecha 31-mayo-2019

ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
PARTE I. ANTECEDENTES		
1. Antigüedad	Fue creada el 30 de noviembre de 1934 mediante la Ley 786, la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes.	Sitio web.
2. Mandato y constituyentes	Tiene por misión garantizar a los dominicanos y dominicanas una educación de calidad mediante la formación de hombres y mujeres libres, éticos, críticos y creativos; capaces de construir una sociedad libre, democrática, justa y solidaria y de esta forma contribuir al desarrollo nacional y al suyo propio. Ver estructura orgánica en http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/organigrama	Sitio web.
3. Situación legal	Con la promulgación de la Ley No. 66-97 de fecha 9 de abril de 1997, la Secretaría cambia de nombre, adquiriendo el de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, que luego le fue cambiado por Secretaría de Estado de Educación con la aprobación y promulgación de la Ley 41-00 de fecha 28 de junio del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura y que transfiere la función Cultural a esa cartera. El Reglamento Orgánico de fecha 11 de agosto del 2000, es el que operativiza la Ley de Educación 66-97. El Marco Legal completo se encuentra en http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal	Estatutos, inscripción legal
4. Financiamiento	Gobierno dominicano. Cuenta con su propio presupuesto (ver en http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/presupuesto/fecha/2019/listados).	Sitio web.
5. Certificación	En proceso de obtener certificación ISO 9001	ISO, normas de gestión de proyectos, otras normas
6. Organizaciones proscritas	No	https://www.un.org/securitycouncil/content-un-sc-consolidated-list
PARTE II. CAPACIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS		
2.1 Capacidad de gestión		
1. Compromiso de la dirección	La dirección de Informática Educativa del MINERD ha expresado su interés y disposición para implementar el proyecto en cuestión.	Reuniones.
2. Experiencia y cualificación de la dirección	Claudia Rita Abreu, Directora de Informática Educativa del MINERD	Curriculum vitae de los miembros de la dirección. Entrevista a los miembros de la dirección.




ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
3. Planificación y presupuestación	La organización tiene su propio presupuesto. Cuentan con estrategias y planes. Ver http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/plan-estrategico-de-la-institucion/fecha/2019/listados	Documentos de estrategia Documentos de proyecto y de programa Propuestas, planes de trabajo y presupuestos
4. Supervisión, revisión y elaboración de informes	La institución presenta informes anuales, los cuales están disponibles en el portal de transparencia de la institución. Ver: http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/estadisticas-institucionales/fecha/2019/listados	Informes anuales, presentaciones a las partes interesadas Informes internos Informes de evaluación Informes de experiencias aprendidas
5. Redes de trabajo	N/A	Descripción de las redes y de otros foros
2.2 Capacidad técnica		
1. Conocimientos y habilidades técnicas	La institución cuenta con profesionales necesarias para el proyecto y están a disposición. Han puesto a disposición del proyecto sus conocimientos, informaciones y know how.	Curriculum vitae del personal técnico Membresía en redes de intercambio de conocimientos Informes de participación en reuniones y congresos internacionales, regionales, nacionales o locales Descripción de las instalaciones
PARTE III. CAPACIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
3.1 Capacidad administrativa Nota: Responda sólo las preguntas pertinentes al proyecto en cuestión.		
1. Instalaciones, infraestructura y equipos	¿Cuenta la organización con instalaciones administrativas, infraestructura, equipos y presupuesto suficientes para llevar a cabo sus actividades, especialmente en relación con los requisitos del proyecto? ¿Puede la organización gestionar y mantener los equipos e infraestructura técnica y administrativa? SI a todas las anteriores	La institución cuenta con equipos e instalaciones para llevar a cabo sus responsabilidades.
2. Reclutamiento y gestión de personal	La institución tiene capacidad de gestionar sus recursos humanos y cuenta con una plataforma para hacerlo. Toda la información al respecto está disponible en http://ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/recursos-humanos/fecha/2018/listados	Manual del personal Contratos y acuerdos Acuerdos con terceros Descripción de puestos de trabajo o términos de referencia Documentación de los procesos de reclutamiento Archivos de candidatos a puestos de trabajo de la organización Curriculum vitae del personal de reclutamiento Condiciones y disposiciones de la escala de sueldos
3. Adquisiciones y contratación	La organización cuenta con sus procesos para adquisiciones y contratación. A los fines del proyecto, las adquisiciones y contrataciones serán realizadas por PNUD.	Manual de adquisiciones Plan de adquisiciones Contratos Documentación sobre el proceso de adquisiciones, contratos Base de datos de proveedores Informes de auditorías Curriculum vitae del personal de adquisiciones
3.2 Capacidad de gestión financiera		
1. Organización y	La organización cuenta con su oficina de gestión financiera.	Curriculum vitae del personal de finanzas Cuenta bancaria o estados de cuenta

ÁREAS DE EVALUACIÓN	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y FUENTES DE INFORMACIÓN
personal de gestión financiera	Todos los aspectos financieros del proyecto serán realizados por el equipo de proyecto.	Entrevista con el personal de gestión financiera Manual de finanzas Informe de examen del sector financiero
2. Situación financiera	La organización es financieramente sostenible	Estados financieros
3. Control interno	La institución cuenta con manuales y procedimientos de control interno y personal dedicado a estos fines.	Manual de finanzas reglamento y reglamentación financieros Informes de auditorías
4. Elaboración de informes financieros y de contabilidad	Los informes financieros son de acceso público en la plataforma de acceso a la información de la organización. Son validados y auditados.	Descripción de los arreglos de contabilidad y elaboración de informes Informes financieros Informes de auditorías
5. Auditorías	Las auditorías están disponibles en la plataforma de acceso a la información de la organización.	Informes de auditorías Informes de seguimiento de auditorías

Conclusiones en la valoración del Asociado en la Implementación

MINERD se presenta como un asociado para la implementación organizado, con información abierta al público, capacidad de gestión institucional y posibilidad de ejecutar el proyecto correctamente.

Pone a disposición de PNUD su personal y las informaciones que a los fines del proyecto se puedan necesitar.

MINERD cuenta con la capacidad técnica, financiera y de gestión más que suficientes para ser nuestro asociado en la implementación de este proyecto.

Preparado por:

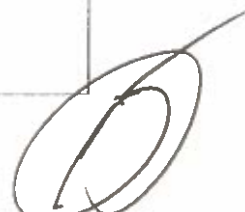


Pura Hernández

Oficial de la Unidad de Gobernabilidad Democrática

31/05/19







Al servicio
de las personas
y las naciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital.

Número del proyecto: 00119944

Asistencia en la Contratación de facilitadores y monitores TIC para las Fases II y III del Programa de Formación semipresencial de Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos.

1. Antecedentes y descripción de proyecto:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales en República Dominicana y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los derechos humanos y la equidad de género, a través de asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible. A través de la Unidad de Desarrollo Humano, el PNUD apoya iniciativas de investigación y programas vinculados con el paradigma del desarrollo humano, con el fin de generar conocimiento que permita un abordaje integral a los principales desafíos que presenta el desarrollo nacional. Igualmente, desde la Unidad se promueve el diseño y la implementación de políticas sustentadas en la eficiencia, sostenibilidad, participación, libertad e institucionalidad.

El PNUD y Ministerio de Educación han suscrito el proyecto número 00119944 *"Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital"* con el objetivo de impulsar la mejora en el sistema educativo dominicano por medio del fortalecimiento de capacidades, habilidades y conocimiento en el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los Técnicos docentes nacionales, regionales y distritales; coordinadores TIC regionales y distritales; dinamizadores TIC de centros educativos; facilitadores, equipos de gestión y docentes de centros educativos.

2. Objetivos específicos:

Con el propósito de implementar el componente más importante del proyecto: la contratación de los y las facilitadores que harán posible la expansión de las capacidades tecnológicas al cuerpo docente dominicano y la impartición de dichas capacitaciones, se requiere llevar a cabo una alianza estratégica con una Organización de la Sociedad Civil (OSC) del sector educación, que aportará los servicios detallados en estos Términos de Referencia.

3. Alcance de los trabajos:

Los resultados esperados se estructuran en torno al diseño y planificación de la intervención y la creación de conocimiento, que aportan a la mejora de la calidad y efectividad de la docencia por medio del aprovechamiento de las TIC. Esta iniciativa tiene como propósito preparar a los docentes con las herramientas para potenciar y asistir en la enseñanza y así fomentar oportunidades mediante el fortalecimiento del capital humano.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Las actividades contempladas por la intervención son las siguientes:

- i. Contratación de 500 facilitadores para la Fase II del Programa de Formación semipresencial y contratación de 250 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes
- ii. Contratación de 1,000 facilitadores para la Fase III del Programa de Formación semipresencial y contratación de 500 monitores TIC para los grupos de más de 15 participantes
- iii. Habilitación y puesta en marcha de plataforma virtual para impartición de contenido no presencial y habilitación del Centro de Operaciones de la Plataforma Virtual
- iv. Impartición de Plan de Inducción semi-presencial a los 1,600 facilitadores para socialización de las herramientas e instrumentos y nivelación de conocimiento, impartido por los 25 formadores de facilitadores
- v. Impartición del proceso de formación y capacitación a 1,260 técnicos y 75,000 docentes de las 18 regionales y 122 distritos educativos de las 5 áreas curriculares y TIC
- vi. Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 25,000 docentes y equipo de gestión en 650 centros educativos
- vii. Implementación del ciclo básico y ciclo avanzado del proceso de formación a 50,000 docentes y equipo de gestión en 1,300 centros educativos
- viii. Diseño e implementación de Plan de Monitoreo y Evaluación, incluyendo acompañamiento a la capacitación de docentes y técnicos y seguimiento a los procesos formativos
- ix. Aplicación de Test Psicométricos y vocacionales a 75,000 docentes para medir sus aptitudes y capacidades de los docentes a fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora académica
- x. Gestión de por lo menos 1 Alianza público-privada para el trámite de conectividad privada y en los centros, reposición de equipos y actualización de softwares
- xi. Gestión de por lo menos 1 Alianza internacional con una universidad que sirvan de soporte para fortalecer las áreas identificadas en las evaluaciones realizadas a los docentes
- xii. Levantamiento diagnóstico de la infraestructura física de 1,953 escuelas del Ministerio de Educación en todo el territorio nacional
- xiii. Elaboración de perfil socioeconómico de todos los distritos escolares del país priorizando sus desafíos educativos, análisis de las mejores prácticas a nivel global con miras a ofrecer propuestas de que den solución a los desafíos identificados; y apoyo por área curricular para la correcta integración de las TIC en la práctica docente. Movilización y gestión de recursos para la consecución de Alianzas con universidades extranjeras, que brinden soluciones a los desafíos identificados en materia de formación a través de la aplicación de test psicométricos y vocacionales a 75,000.00 en todo el territorio nacional.

La finalidad de la capacitación es que el docente integre, utilice y cree contenidos digitales que apoyen el desarrollo del currículo y contribuya a mejorar el proceso educativo. En un primer ciclo de formación los resultados esperados son: identificación, selección y organización de recursos didácticos digitales en correspondencia con las asignaturas impartidas; introducción de actividades con apoyo de TIC en sus planes de clase; integración de actividades con apoyo de TIC en la práctica pedagógica; modelado de actividades con integración de TIC en el aula; y uso de entornos virtuales para su formación y autoaprendizaje. En un segundo ciclo de formación, los resultados esperados son: producción de contenidos digitales relacionados con la asignatura impartida; diseño de espacios virtuales de aprendizaje; conocimiento básico de programación; y realización de proyecto de aula apoyado con TIC.



Al servicio
de las personas
y las naciones

III. Productos esperados:

La organización no gubernamental (ONG) seleccionada presentará como entregables los informes de los procesos de contratación e inducción de facilitadores y monitores, de la puesta en marcha de una plataforma virtual y de la impartición de programa de formación a técnicos regionales y distritales y docentes, así como el plan de monitoreo y evaluación del proyecto entre otros. De manera específica los productos esperados son:

- i. Primer informe trimestral de avances del proceso de contratación de 500 facilitadores y 250 monitores TIC para la Fase II del programa de formación semipresencial
- ii. Segundo informe trimestral de avances del proceso de Contratación de 1000 facilitadores y 500 monitores TIC para la Fase III del programa de formación semipresencial
- iii. Primer informe trimestral de avances del proceso de Inducción de 1,600 facilitadores
- iv. Segundo informe trimestral de avances del proceso de Inducción de 1600 facilitadores
- v. Habilitación y puesta en marcha de plataforma virtual
- vi. Informe del proceso de formación y capacitación a 1,260 técnicos
- vii. Primer informe trimestral de avances del proceso de formación y capacitación a 75,000 docentes
- viii. Segundo informe trimestral de avances del proceso de formación y capacitación a 75,000 docentes
- ix. Tercer informe trimestral de avances del proceso de formación y capacitación a 75,000 docentes
- x. Informe de diseño e implementación del *Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto*
- xi. Informe de resultados de evaluaciones psicométricas y vocacionales aplicadas a los docentes con la finalidad de identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora académica
- xii. Documentos de alianzas público-privada para la gestión de conectividad privada y en los centros, reposición de equipos y actualización de softwares
- xiii. Documentos de acuerdos internacionales con universidades que sirvan de soporte para fortalecer las áreas identificadas en las evaluaciones realizadas a los docentes
- xiv. Documento de levantamiento diagnóstico de la infraestructura física de 1,953 escuelas
- xv. Perfil socioeconómico de cada distrito escolar, sus desafíos educativos y un análisis de las mejores prácticas a nivel global con miras a ofrecer propuestas de que den solución a los desafíos identificados; y apoyo por área curricular para la correcta integración de las TIC en la práctica docente
- xvi. Informe de recursos movilizados para la consecución de alianzas con universidades extranjeras que brinden soporte para la solución de los desafíos identificados en materia de formación.

Informe de proceso de formación y capacitación a 1,260 técnicos	Septiembre 2019 a diciembre 2019	Noviembre 2019
Primer informe trimestral de avances del proceso de formación y capacitación a 75,000 docentes	Septiembre 2019 a agosto 2020	Enero 2020
Segundo informe trimestral de avances del proceso de formación y capacitación a 75,000 docentes	Septiembre 2019 a agosto 2020	Abril 2020
Tercer informe trimestral de avances del proceso de formación y capacitación a 75,000 docentes	Septiembre 2019 a agosto 2020	Julio 2020
Informe de diseño e implementación del <i>Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto</i>	Julio 2019 a agosto 2020	Septiembre 2019
Informe de resultados de evaluaciones psicométricas y vocacionales aplicadas a los docentes con la finalidad de identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora académica	Julio 2019 a agosto 2020	Diciembre 2019



Al servicio
de las personas
y las naciones

Documentos de alianzas público-privada para la gestión de conectividad privada y en los centros, reposición de equipos y actualización de softwares	Julio 2019 a agosto 2020	Noviembre 2019	
Documentos de acuerdos internacionales con universidades que sirvan de soporte para fortalecer las áreas identificadas en las evaluaciones realizadas a los docentes	Julio 2019 a enero 2020	Febrero 2020	
Documento de levantamiento diagnóstico de la infraestructura física de 1,953 escuelas	Julio 2019 a octubre 2020	Septiembre 2019	
Perfil socioeconómico de cada distrito escolar, sus desafíos educativos y un análisis de las mejores prácticas a nivel global con miras a ofrecer propuestas de que den solución a los desafíos identificados; y apoyo por área curricular para la correcta integración de las TIC en la práctica docente	Julio 2019 a diciembre 2019	Octubre 2019	
Informe de recursos movilizados para la consecución de alianzas con universidades extranjeras que brinden soporte para la solución de los desafíos identificados en materia de formación	Julio 2019 a agosto 2020	Enero 2020	

Las fechas de entrega de los productos asumen un desembolso de recursos a inicios del mes de agosto de 2019.

IV. Acuerdos institucionales:

Las acciones realizadas en el marco de esta colaboración estarán bajo la supervisión de PNUD, con apoyo de la Unidad de Gobernabilidad y de la Dirección de Informática Educativa del Ministerio de Educación

El proyecto no brindará apoyo o facilidades adicionales.

V. Duración:

La duración estimada del servicio es de trece (13) meses.

La fecha de inicio es Julio del 2019 y término en agosto del 2020 en correspondencia con los plazos de operación del proyecto *"Desarrollo de Competencias Tecnológicas en los docentes y diferentes actores que intervienen en los centros educativos, como parte del programa República Digital."*

VI. Lugar de prestación de servicios:

La OSC deberá tomar en cuenta que por la naturaleza de este trabajo se requiere el desplazamiento y visita de escuelas en todo el territorio nacional.

VII. Calificaciones requeridas:

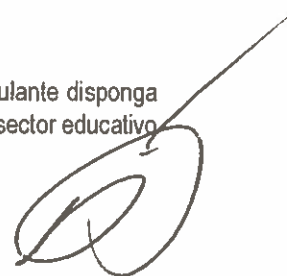
- Organización de la sociedad civil del área de educación media y/o educación superior, debidamente constituida como asociación autónoma según las leyes de República Dominicana
- Experiencia previa en proyectos de educación y formación de docentes.

VIII. Honorarios y forma de pago:

El monto previsto para cubrir estas acciones contratación y su forma de pago, estarán previstas en el *Acuerdo de Parte Responsable* que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo. El monto propuesto por la ONG debe incluir todos los gastos asociados a la ejecución del contrato. Las condiciones para cada desembolso se establecerán en el *Acuerdo de Parte Responsable*. Los recursos serán transferidos trimestralmente mediante la modalidad de anticipos trimestrales consecutivos, contra entrega satisfactoria de los productos y actividades acordadas y en base a los informes de resultados y financieros mediante el FACE (Funding Authorization and Certificate of Expenditure).

VIII. Criterios de evaluación de propuestas:

La propuesta se seleccionará en base a la ventaja colaborativa que la ONG / OSC postulante disponga para brindar respuesta a los resultados esperados, valorando el liderazgo que ejerza en el sector educativo y el reconocimiento por parte de los diferentes actores.





Al servicio
de las personas
y las naciones

XI. Presentación de propuestas:

La propuesta de cada interesado deberá contener lo siguiente:

- i) Carta debidamente presentada de la confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo del PNUD
- ii) CV del personal técnico indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales
- iii) Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo en base a experiencias anteriores. La ONG oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares
- iv) Propuesta financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos
- v) Copia de tarjeta de identificación tributaria.

Dichos documentos serán considerados parte integral de la propuesta. La ONG postulante debe enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, Preferiblemente por vía electrónica al correo de la Coordinadora Administrativa de la Unidad de Gobernabilidad: maria.morillo@undp.org, o podrá ser depositada en sobre cerrado, identificando el proyecto que realiza la convocatoria en las siguientes direcciones:

En copia dura: **Casa de las Naciones Unidas, Avenida Anacaona número 9, Mirador Sur, o**

Fax número: (809) 531-4882

El PNUD promueve la protección al medioambiente, por lo que agradeceremos recibir su propuesta en formato electrónico.

TdR revisados por:


Gerente de Operaciones

